



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





APLAZAN GARANTÍAS HASTA ENERO

Diputados avalan modificaciones de los senadores a la Ley Aduanera

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ARTURO SÁNCHEZ

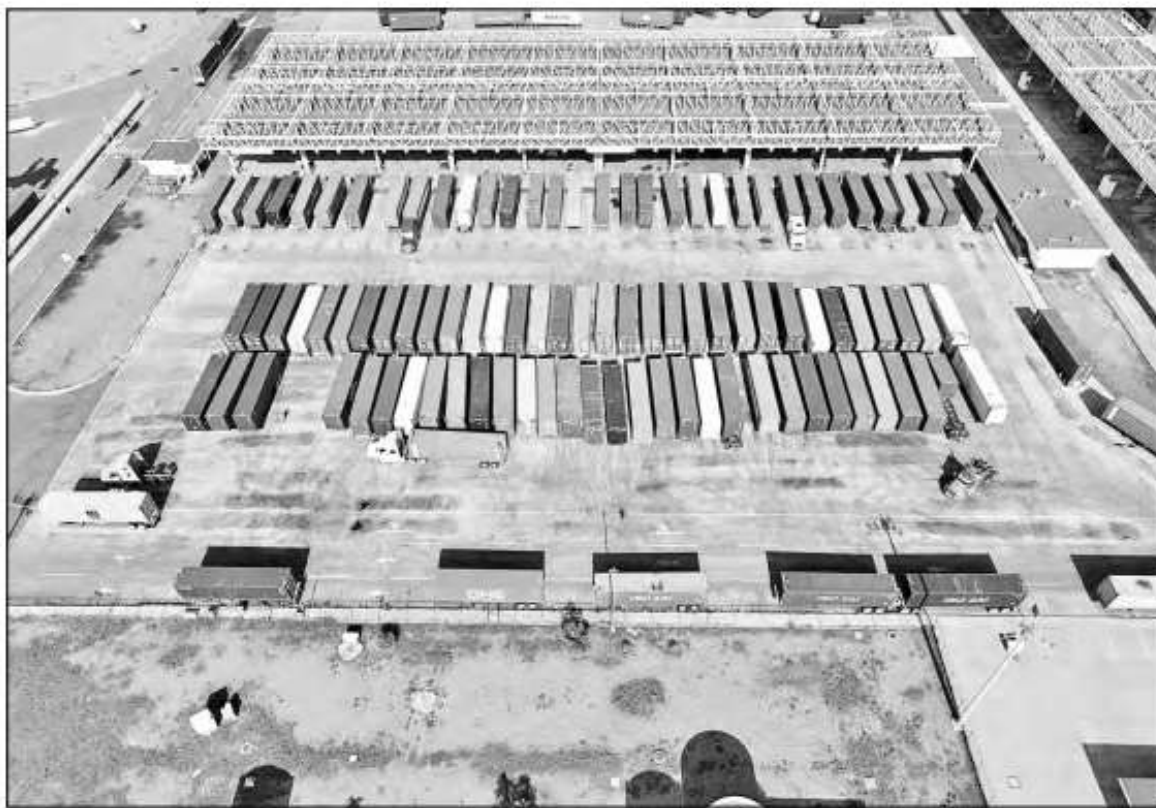
La solicitud de los agentes aduanales de aplazar hasta enero la obligación de garantizar sus operaciones de garantía fue avalada por la Cámara de Diputados, que se allanó a los cambios que en ese sentido realizó el Senado la semana anterior.

Durante la evaluación de la minuta —que se aprobó por 343 votos a favor y 13 en contra y fue enviada al Ejecutivo—, la oposición insistió en la defensa de los agentes aduanales y consideró que la entrada en vigor del decreto para enero “no es un respiro técnico, es una ventana para imponer una reforma que golpea al comercio”.

Con los ajustes hechos por los senadores, la reforma retrasa un mes la vigencia de la garantía que deben depositar las empresas por importación definitiva de mercancías, lo que permitirá cubrir cuotas compensatorias por la diferencia entre el valor declarado y el precio estimado.

Además, aplaza hasta finales de enero del próximo año el depósito de la garantía por la introducción al país de mercancías extranjeras para destinarlas al régimen de recinto fiscalizado estratégico para su manejo, almacenaje, exhibición, venta o distribución.

También entrarán en vigor a finales de enero las nuevas disposiciones del régimen de importación temporal, que permite la entrada de mercancías por tiempo limitado y con una finalidad específica, siempre que retornen al extranjero en el



mismo estado.

En este caso, la reforma amplió de cinco a 10 años la permanencia de embarcaciones dedicadas al transporte de pasajeros, de carga, pesca comercial y de recreo, así como las casas rodantes importadas temporalmente por residentes permanentes en el extranjero.

Con la reforma, sostuvo Fernando Castro Trenti (Morena), no sólo se busca incrementar la recaudación, sino también conocer el origen y destino de las mercancías. “Nos va a permitir limpiar la cara en el mundo, tener aduanas a la

altura de las mejores. Habrá más orden, los que reciben una patente serán corresponsables de certificar lo que sale y lo que entra, y ya no recibiremos pares impares de zapatos que hacen posible alterar el ingreso fiscal para que unos cuantos se enriquezcan”.

En contraste, Emilio Lara Calderón (PRI) planteó que no hay garantías de que las nuevas reglas “no se usen como instrumento de presión política, de control discrecional o de extracción indirecta de recursos a quienes cumplen”.

Consideró que el nuevo artículo

▲ Vista aérea de la aduana de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Foto tomada de la cuenta de la ANAM en X

primero transitorio modificado por los senadores no protege a los agentes y agencias aduanales, que “no podrán evadir el golpe, porque se imponen sanciones confiscatorias sin diferenciar entre errores menores y fraudes fiscales, y castiga con la misma severidad a contribuyentes que cometen alguna falta formal y a los verdaderos defraudadores”.



Avalan Ley Aduanera; aplicará hasta 2026

MARTHA MARTÍNEZ

Con dispensa de trámites, la Cámara de Diputados avaló ayer aplazar al 1 de enero de 2026 la entrada en vigor de las reformas a la Ley Aduanera propuestas por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Los legisladores aprobaron, con 343 votos a favor y 123 en contra, la minuta enviada por el Senado que contiene una única modificación al artículo primero transitorio, para aclarar que el decreto entrará en vigor a partir del primer día del próximo año y no al día siguiente de su publicación, como se establecía originalmente.

Las modificaciones fueron enviadas a Ejecutivo federal para su publicación.

La panista Teresa Ginez advirtió que retrasar al 1 de enero de 2026 la entrada en vigor de la ley es una maniobra con la que la mayoría pretende aparentar apertura, pero en los hechos, sólo pospone unos meses los efectos nocivos de la reforma.

Ginez recordó que diversas voces del sector empresarial, como la Cámara Internacional de Comercio, Coparmex y Canacindra, han expresado preocupación por las modificaciones aprobadas por la mayoría.

Recordó que han encendido los focos de alerta sobre el potencial de la reforma para retrasar el dinamismo del comercio exterior, de generar costos operativos no previstos y para afectar las cadenas de suministro.

“Ojalá las modificaciones del Senado hubieran sido más profundas, orientadas a garantizar la certeza jurídica y la confianza en las inversiones, pero no fue así”, indicó.

El morenista Fernando

Castro Trenti afirmó que con la trazabilidad con la que se propone que ingresen y salgan las mercancías, las aduanas van a estar a la altura de las mejores del mundo, lo que le permitirá al país lavarse la cara.

“El presente es muy claro: detonar el Plan México, detonar la recaudación, detonar mayores ingresos, para que esa trazabilidad con la que se ingresen y salgan las mercancías nacionales, va a permitir limpiar la cara en el mundo, tener aduanas a la altura de las mejores del mundo”, afirmó.

El legislador dijo que las modificaciones permitirán barrer la corrupción de arriba hacia abajo.

La emecista Patricia Flores Elizondo señaló que el voto en contra de su bancada se debía a que la ley no está hecha para perseguir a los grandes evasores, sino para cargarle la responsabilidad del contrabando fiscal al pueblo que trabaja.

“Mientras nos dicen que buscan frenar el contrabando, no tocan las verdaderas redes criminales que operan con complicidad dentro de las aduanas. En cambio, lo que sí hacen es aumentar la responsabilidad legal, económica y operativa de quienes coadyuvan con el Estado. Los agentes aduanales, los importadores, los exportadores, los transportistas, las pequeñas y medianas empresas”, dijo.

La legisladora agregó que eso aumenta la responsabilidad legal, económica y operativa de quienes coadyuvan con el Estado, como los agentes aduanales, importadores, exportadores, transportistas y las pequeñas y medianas empresas.



Especial

■ La Cámara de Diputados aprobó la Ley Aduanera, que fue enviada a Ejecutivo federal para su publicación.



Dan luz verde a la Ley Aduanera

ATZAYACATL CABRERA

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó las modificaciones a la Ley Aduanera que realizó el Senado de la República la semana pasada que establecen que la reforma entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

La reforma a la Ley Aduanera impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum tiene el objetivo de ordenar la entrada y salida de mercancías del país para combatir ilícitos como el huachicol fiscal y evitar la corrupción, así como establecer una cadena de responsabilidades en agentes aduanales.

En una sesión vespertina, el pleno de la Cámara aprobó las modificaciones realizadas en el Senado de la Repú-

La reforma busca digitalizar procesos además de establecer límites de vigencia a las patentes aduanales

blica, con 343 votos de la mayoría oficialista de Morena, PT y Partido Verde y 123 votos en contra de las bancadas de oposición.

Entre los cambios más importantes de la reforma destacan la creación de un Consejo Aduanero para autorizar y revisar patentes aduanales. También se dan facultades al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Otros cambios de relevancia son la posibilidad de que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones pueda realizar análisis de datos de las aduanas.

El diputado petista José Antonio López Ruíz destacó que la reforma tiene el propósito de que "las autoridades hacendarias, la Agencia Nacional de Aduanas de México y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) puedan adecuar sus sistemas y homologar sus procedimientos".

Con ello, precisó el legislador, la presidenta Claudia Sheinbaum va a combatir la evasión fiscal y el contrabando en las aduanas pues está prevista la modernización de la infraestructura con sistemas digitales.

LAURA LOVERA



Sesión en la Cámara de Diputados



Diputados aprueban Ley Aduanera, pasa al Ejecutivo y estipulan entrada en vigor en enero próximo

Con 343 votos de Morena, PVEM y PT, el pleno de la Cámara de Diputados avaló la modificación del Senado para que el decreto de la Ley Aduanera entre en vigor hasta el 1 de enero de 2026. Para combatir el *huachicol* fiscal en las aduanas, la ley se envió al Ejecutivo.



#LEYDEADUANAS

Avalan reforma; aplica hasta 2026

DIPUTADOS LA ENVÍAN AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN *DOF*

DE GRAN
ALCANCE

1 Las aduanas son consideradas un sector estratégico para la economía del país.

2 De acuerdo con autoridades, 25% de la recaudación en México proviene de ese sector.

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con 343 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó la Ley Aduanera, que fue remitida al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

En sesión ordinaria, los legisladores sólo discutieron la modificación al artículo primero transitorio, que hizo el Senado, para que entre en vigor hasta el 1 de enero de 2026, y no un día después de su publicación en el *DOF*.

La Ley Aduanera plantea mejorar los controles para la determinación de la responsabilidad solidaria de los agentes aduanales, con la finalidad de contrarrestar prácticas de evasión, subvaluaciones o evasión fiscal, y endurece trámites para la importación y exportación de mercancías, con lo que buscan combatir el *huachicol fiscal* y las operaciones de la delincuencia organizada.

Permitirá la creación de un Consejo Aduanero, órgano que

UN TEMA
POLÉMICOEN SAN LÁZARO CULMINÓ
EL PROCESO LEGISLATIVO

1

- La ley busca fortalecer el combate al *huachicol fiscal*.

2

- Plantea mejorar los controles en las aduanas del país.

3

- Incorpora tecnología de videovigilancia en puntos estratégicos.

123

DIPUTADOS
VOTARON EN
CONTRA DE
LA INICIATIVA.

50

ADUANAS
HAY EN EL
TERRITORIO
NACIONAL.

conocerá y resolverá sobre el otorgamiento de autorizaciones y patentes aduanales; se dota de facultades concurrentes al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), y se establece que las autoridades aduaneras puedan celebrar convenios con la Agencia de Transformación Digital para la gestión y análisis de datos.

El diputado José Antonio López, del PT, aseguró que con la minuta se va a combatir la evasión y el contrabando. "¿Con esta ley se incorporan tecnologías de videovigilancia y trazabilidad en tiempo real", dijo; Patricia Flores, de MC, comentó que las medidas restrictivas no están hechas para combatir a grandes evasores, sino para cargarle la responsabilidad al pueblo que trabaja. 🗳️



FOTO: ESPECIAL



• **TRÁMITE.** Legisladores sólo discutieron la modificación al artículo primero transitorio de la ley.



Diputados aprueban reforma a la Ley Aduanera

- Fue avalada por 343 votos a favor y 123 en contra; entrará en vigor el 1 de enero del 2026.

- Crea un Consejo Aduanero, encargado de determinar el otorgamiento de patentes.

- Modifica los requisitos que los agentes y las agencias aduanales deben cumplir.

- Los agentes aduanales cada tres años tendrán que realizar una certificación.

El gobierno federal señala que con esta reforma busca fortalecer y modernizar la legislación aduanera para mejorar la competitividad y combatir la evasión y elusión fiscal.



FOTO EE: ERIC JUGO

Fue aprobada en fast track

Diputados avalan Ley Aduanera; pasa al Ejecutivo

- El proyecto de decreto fue aprobado con 343 votos a favor y 123 en contra; entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y no el día siguiente de su publicación como se establecía originalmente



Maritza Ríez

maritza.riez@elEconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados avaló en *fast track* los cambios realizados por el Senado de la República para que la Ley Aduanera entre en vigor hasta 2026; la reforma fue enviada a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para su publicación.

Dispensando cualquier trámite al considerarla de urgente resolución, las y los diputados aprobaron en lo general y en lo particular, con 343 votos a favor y 123 en contra, el proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Aduanera. En especial la modificación realizada por la Cámara alta referente al artículo primero transitorio para establecer que el Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y no el día siguiente de su publicación como se establecía originalmente.

Pese a que la discusión de este dictamen sólo era para aprobar la entrada en vigor de la Ley, legisladores de oposición aprovecharon para mostrar su rechazo a todo lo aprobado, ello al acusar que su aplicación impactará directamente al comercio y las empresas.

“Así sea el inicio de la vigencia mañana, el próximo mes o el primero de enero representa un retroceso en materia aduanera. Esta decisión no es un respiro técnico, es una ventana para imponer una reforma que golpea al comercio, a las empresas y a los ciudadanos”, expresó en Tribuna el diputado Emilio Lara Calderón (PRI).

Añadió que este transitorio lejos de proteger sirve para considerar un marco normativo desigual, sin que las empresas y agentes aduanales puedan evadir el golpe, y se imponen sanciones confiscatorias sin diferenciar entre errores menores y fraudes fiscales, castigando con la misma severidad a contribuyentes que cometen algu-

na falta formal que a los verdaderos defraudadores.

“Esta reforma de Morena traslada al agente aduanal responsabilidades que le corresponden al gobierno, sin fortalecer controles civiles ni la transparencia”, enfatizó.

Mientras que la diputada del PAN, Teresa Gínez Serrano, advirtió que “estas modificaciones se presentan bajo el argumento de ordenar las aduanas, pero en realidad centralizan el poder y consolidan un esquema que ha permitido delitos graves contra la hacienda pública. Lo que es el huachicol fiscal”.

Además, sostuvo que la Cámara Internacional de Comercio en México ha señalado que la reforma tiene el potencial de retrasar el dinamismo del comercio exterior, que representa el 36% del PIB nacional.

Y Coparmex ha advertido que los cambios implicarán adaptar sistemas, homologar catálogos, capacitar personal, lo que generará costos operativos adicionales no previstos, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. “Aquí mismo la Canacindra sostiene que esta reforma podría provocar desabasto y afectar a diversos sectores, frenando la cadena de suministro que sostiene la integración de México con Norteamérica y otros socios comerciales”, añadió.

Entre los cambios se destacan modificaciones para dar facultades a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y al Sistema de Administración Tributaria (SAT) como autoridades aduaneras, al tiempo que busca la especialización y competitividad de los agentes y agencias aduanales. Propone sanciones más severas a los recintos fiscalizados estratégicos que permitan la salida de mercancías sin que se cumplan las formalidades para su retorno al extranjero o sin que se hayan pagado las contribuciones.



AGENTES ADUANALES

CON LA LEY, CON MÉXICO.

La **Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM)** agradece al Gobierno Federal por ser receptivo y abierto a los cometidos de los Agentes Aduanales, y **expresa su reconocimiento y satisfacción** al Honorable Congreso de la Unión, en especial a la Cámara de Diputados y Senadores, por la **aprobación de la Reforma a la Ley Aduanera**, un paso fundamental para el fortalecimiento del comercio exterior y la seguridad nacional.

Conformada por **38 Asociaciones y más de 800 Agentes Aduanales**, CAAAREM reafirma su compromiso de defender el ejercicio profesional del Agente Aduanal, brindar certidumbre al país y a las autoridades, y hacer cumplir la Ley Aduanera en el campo operativo del comercio exterior mexicano.

Asimismo, CAAAREM agradece a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), al Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Gobierno de México, por su respaldo y acompañamiento en este proceso.

De igual manera, expresamos nuestro respaldo al Gobierno de la Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, por su visión de fortalecer al Estado mexicano, modernizar las aduanas y promover la creación de un Consejo Aduanero Nacional.

Agradecemos al Poder Ejecutivo por haber sido receptivo y abierto a escuchar las propuestas del gremio aduanal de México, cuya labor diaria garantiza el cumplimiento de la ley, la competitividad y la integridad del sistema aduanero nacional.

El Agente Aduanal es la primera línea de defensa de la Nación. Siempre con México.





Entrará en vigor el 1 de enero de 2026

Avalan reforma a la Ley Aduanera de forma directa

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó de manera directa la reforma a la Ley Aduanera con la modificación enviada por el Senado de la República, para aplazar la entrada en vigor de las nuevas disposiciones hasta el 1 de enero de 2026.

Con 343 votos a favor, 123 en contra y cero abstenciones, el Pleno avaló el proyecto y fue remitido al Poder Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

De acuerdo con el documento, la reforma tiene como propósito modernizar la legislación aduanera para fortalecer la competitividad, combatir la evasión y la elusión fiscal, y mejorar los mecanismos de recaudación en las aduanas.

El cambio impactará a las 50 aduanas del país, así como a miles de servidores públicos y a los distintos actores del comercio exterior.

DIPUTADOS APRUEBAN modificaciones enviadas por el Senado y pasa al Ejecutivo; oposición advierte retroceso; Concamin respalda modificaciones al sistema portuario

Menciona que la patente de agente aduanal tendrá una vigencia de 20 años y deberá certificarse cada tres y, además, crea el Consejo Aduanero, presidido por el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La propuesta discutida en el Congreso de la Unión señaló que los cambios están enfocados “en mejorar, modernizar y transparentar las operaciones que ocurren en las aduanas mexicanas”, así como en las oficinas clave para el comercio internacional, los ingresos tributarios y la legalidad de las mercancías.

Durante la discusión, la diputada Teresa Ginez Serrano (PAN) criticó que la reforma representa una “maniobra que aparenta apertura” y consideró que el cambio implicará un retroceso para el

país y afectará a varios sectores empresariales. “Las aduanas tienen el control de verificar lo que entra y sale del país, pero esto no ha funcionado”, señaló.

Por su parte, el diputado Fernando Jorge Castro Trenti (Morena) defendió la aprobación al señalar que la reforma “atiende una revisión general a la Ley Aduanera” y busca establecer mecanismos claros, transparentes y eficientes para la recaudación fiscal.

Con el ajuste al transitorio, se prevé que la aplicación de la reforma sea ordenada y eficaz, y permita que la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuenten con tiempo suficiente para adecuar sus plataformas tecnológicas, mientras que los usuarios del comercio exterior podrán capacitarse y adoptar los nuevos procedimientos antes de su entrada en vigor.

Más tarde, a través de un comunicado, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) respaldó las reformas a la Ley Aduanera, ya que transparentará el sistema aduanero mexicano, cerrará espacios a la evasión fiscal y agilizará y reforzará la rendición de cuentas, consideró la agrupación industrial.

Además, la agrupación empresarial destacó que los cambios elevan los estándares de cumplimiento para todos los actores del comercio exterior, como agentes aduanales, empresas maquiladoras de exportación, almacenes generales de depósito, empresas de mensajería y paquetería.

El nuevo marco legal eleva los estándares de cumplimiento para todos los actores del comercio exterior, como agentes aduanales, empresas maquiladoras de exportación, almacenes generales de depósito, empresas de mensajería y paquetería, así como el régimen de recinto fiscalizador estratégico.



LA CONCAMIN respalda estas reformas que recogen las demandas y aportaciones del sector productivo formal comprometido con un comercio justo, transparente y competitivo”

CONCAMIN
Comunicado



Foto: Especial

SESIÓN ORDINARIA de la Cámara de Diputados, ayer.



“Combatirá ilegalidad”

Ley Aduanera era necesaria: Concamin

Lilia González

lilia.gonzalez@elEconomista.mx

La **Confederación** de Cámaras Industriales (Concamin) afirmó que la reforma a Ley Aduanera es una medida firme y necesaria para combatir la ilegalidad, fortalecer el mercado interno y mejorar la productividad de las cadenas de valor.

El organismo que preside Alejandro Malagón expuso que “su entrada en vigor será clave para consolidar los objetivos de competitividad, transparencia y certidumbre jurídica que inspiran este esfuerzo conjunto entre el sector público y productivo”. Sectores como el textil, confección, acero, calzado, cosméticos, automotriz, aluminio, alimentos procesados, y otros respaldan el nuevo marco legal “que eleva los estándares de cumplimiento para todos los actores del comercio exterior, como agentes aduanales, empresas maquiladoras de exportación, almacenes generales de depósito, empresas de mensajería y paquetería, así como el régimen de recinto fiscalizado estratégico”.



Aprueban Ley Aduanera; pega al pueblo: oposición

PATRICIA RAMÍREZ

La Cámara de Diputados aprobó la Ley Aduanera con un solo cambio que le hizo el Senado, por lo que pasó al Ejecutivo federal para su publicación. La normativa entrará en vigor el próximo año.

El cambio del Senado de la República en un transitorio establece que el decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y no el día siguiente de su publicación, como se establece regularmente.

El dictamen fue avalado en lo general y en lo particular, con 343 votos a favor de Morena y sus aliados, y 123 en contra de la oposición, con lo que queda concluido el proceso legislativo en este tema.

Con este nuevo marco legal, se pretende modernizar el sistema aduanero como pilar estratégico de la economía y la segu-

ridad nacional, y combatir la corrupción, la evasión fiscal, la subvaluación y el contrabando.

Luego del escándalo por el llamado huachicol fiscal, se reformó de manera integral esta ley, para fortalecer el control fiscal y la vigilancia sobre el comercio exterior.

En este marco, se establecen nuevas reglas para agentes aduanales, incluyendo mayores requisitos y controles sobre su operación y responsabilidad sobre las mercancías que introducen al país.

También se amplían las facultades para la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para revisar la entrada de mercancías.

Durante la discusión, el diputado morenista Fernando Jorge Castro Trenti expuso que la reforma a la Ley Aduanera "es profunda, ya que trastorna los sistemas antiguos porque los actualiza, los transparenta e incluye a la tecnología porque los procesos van a ser videovigil-

La entrada en vigor de la norma en 2026 "sólo retrocede por dos meses la aplicación de disposiciones que son nocivas para el país".



Los panistas Margarita Zavala, Germán Martínez, Ector Ramírez Barba y Julen Rementería, ayer.

lados". Mencionó que México tiene más de 53 tratados internacionales, los cuales han permitido en los últimos siete años incrementar la balanza comercial, las exportaciones, las importaciones y la recaudación tributaria.

En contraposición, la diputada panista Teresa Ginez Serrano resaltó que la minuta fue devuelta a la cámara porque el Senado modificó el artículo primero transitorio para establecer que la entrada en vigor será el 1 de enero de 2026, "y es claramente un cambio menor, una maniobra

que pretende aparentar apertura, pero que sólo retrocede por dos meses la aplicación de disposiciones que son nocivas para el país".

La diputada de Movimiento Ciudadano Patricia Flores Elizondo advirtió que "se vuelve a hablar de una ley que el gobierno presume como un gran paso contra el contrabando fiscal, pero realmente no está hecha para perseguir a los grandes evasores, sino para cargarle la responsabilidad al pueblo que trabaja, produce y sostiene el país".

CUARTOSCURO.COM



Dan luz verde a la Ley Aduanera

ATZAYACATL CABRERA

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó las modificaciones a la Ley Aduanera que realizó el Senado de la República la semana pasada que establecen que la reforma entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

La reforma a la Ley Aduanera impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum tiene el objetivo de ordenar la entrada y salida de mercancías del país para combatir ilícitos como el huachicol fiscal y evitar la corrupción, así como establecer una cadena de responsabilidades en agentes aduanales.

En una sesión vespertina, el pleno de la Cámara aprobó las modificaciones realizadas en el Senado de la Repú-

La reforma busca digitalizar procesos además de establecer límites de vigencia a las patentes aduanales

blica, con 343 votos de la mayoría oficialista de Morena, PT y Partido Verde y 123 votos en contra de las bancadas de oposición.

Entre los cambios más importantes de la reforma destacan la creación de un Consejo Aduanero para autorizar y revisar patentes aduanales. También se dan facultades al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Otros cambios de relevancia son la posibilidad de que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones pueda realizar análisis de datos de las aduanas.

El diputado petista José Antonio López Ruíz destacó que la reforma tiene el propósito de que “las autoridades hacendarias, la Agencia Nacional de Aduanas de México y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) puedan adecuar sus sistemas y homologar sus procedimientos”.

Con ello, precisó el legislador, la presidenta Claudia Sheinbaum va a combatir la evasión fiscal y el contrabando en las aduanas pues está prevista la modernización de la infraestructura con sistemas digitales.

LAURA LOVERA



Sesión en la Cámara de Diputados



México adopta una profunda reforma a sus aduanas en medio del escándalo del huachicol fiscal

Tramitada en solo dos semanas, la nueva legislación plantea una serie de cambios profundos al sector privado y da más fuerza a la parte pública en busca de aumentar la recaudación

**CARLOS CARABAÑA**

México - 22 OCT 2025 - 03:30 CST

El Congreso de la Unión ha aprobado la reforma a la Ley de Aduanas, con la que el Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum busca aumentar la recaudación fiscal cerrando los espacios y oportunidades al contrabando técnico y otras formas de defraudación que suponen una fuga de capitales para la Hacienda mexicana. Todo mientras sigue el escrutinio público a las aduanas por su papel como escenario principal del [enorme escándalo de corrupción de contrabando de combustible liderado por marinos de alto rango](#), que usaban su influencia para poner a gente de su confianza en puestos clave de estos recintos y poder operar una multimillonaria trama criminal.

En un rápido trámite legislativo de [solo dos semanas](#) y con cambios menores respecto a lo mandado por el Ejecutivo, la reforma [entrará en vigor el 1 de enero de 2026](#). Esto dará tiempo a los actores involucrados para adecuarse a las nuevas normas que incluyen cambios notables sobre todo



para el sector privado de la ecuación: los agentes aduanales y los recintos fiscalizados estratégicos. Un legislador de Morena, uno del Pan y un agente aduanal argumentan para EL PAÍS cómo ven esta legislación.

La reforma transforma tres aspectos principales. Uno es la figura del agente aduanal, la persona autorizada por el Servicio de Administración Tributaria para representar a los importadores y exportadores y se asegura del cumplimiento de la ley. Su patente pierde la vigencia permanente y será renovada cada 20 años. También desaparecen las “Causas excluyentes de responsabilidad del agente aduanal”, haciendo que estos operadores y las agencias aduanales sean responsables, junto con las empresas importadoras y exportadoras, de que los productos estén dentro de la fracción arancelaria correcta y que se paguen los impuestos correspondientes. Hasta ahora, si las mercancías son de difícil identificación (como por ejemplo, un líquido que puede ser gasolina o aceite lubricante), los agentes aduanales quedaban exentos de responsabilidad legal.

“Si me presentan un contenedor con mil cajas que contienen botellas de agua, yo no puedo saber si todas las botellas tienen agua o resulta ser un ácido o una droga líquida; por eso existían estas excluyentes”, asegura Fernando Ramos Casas, fundador de la Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales. Con 36 años de experiencia en el sector, vaticina que muchos agentes aduanales no van a querer trabajar con estas mercancías complicadas (“sensibles”, se les dice en el argot) por las posibles consecuencias legales.

“Esta reforma no tiene un carácter punitivo ni es una persecución del Estado hacia el comercio exterior”, contesta Juan Carlos Loera de la Rosa, senador por Morena. El también presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte del Senado dice que “los ciudadanos exigimos que los funcionarios del Estado mexicano cumplan con la ley y, si no, que se les sancione; entonces no veo porque, si en los agentes aduanales se delega la responsabilidad del Estado, estos no se tienen que asegurar de que las mercancías que estén importando o exportando cumplan con lo que ellos manifiestan”.



“El agente aduanal no es una autoridad, pero le dan estas responsabilidades fiscalizadoras”, dice el diputado panista Héctor Saúl Téllez Hernández.

“Tener que garantizar que un producto químico o líquido es lo que dice una empresa, sin tener a mano laboratorios específicos, me parece peligroso y una criminalización de los agentes, a los que se les amenaza con suspender su patente solo por empezar una investigación”, continúa Téllez Hernández, que también es secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En México hay poco más de 800 agentes aduanales. Según aseguró en el Senado el administrador central de Investigación Aduanera de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), en lo que va de Administración se han cancelado 45 patentes y se tiene conocimiento de que, aparte, otros 30 eran los que gestionaban todo el contrabando de combustible en las aduanas. “Los agentes aduanales ya ni se toman la molestia de ir a revisar sus despachos”, dijo el funcionario para justificar la reforma.

Para evaluar las acciones de los agentes aduanales se va a crear un Consejo Aduanero, presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y compuesto por funcionarios del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la ANAM y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encargará de decidir sobre las patentes aduanales y su gestión.

[México adopta una profunda reforma a sus aduanas en medio del escándalo del huachicol fiscal |](#)

[EL PAÍS México](#)



Concamin celebra la reforma

La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) respaldó las reformas a la Ley Aduanera aprobadas por el Congreso de la Unión, pues consideró que recogen las demandas del sector productivo del país, además de combatir la ilegalidad para reforzar el mercado interno.

El organismo que representa al sector secundario del país señaló que los cambios “buscan fortalecer la transparencia en el sistema aduanero mexicano, cerrar espacios a la evasión fiscal, agilizar el comercio y reforzar la rendición de cuentas.

“La Concamin respalda estas reformas, que recogen las demandas y aportaciones del sector productivo formal, comprometido con un comercio justo, transparente y competitivo”, indicó en un comunicado.

Después de resaltar que el nuevo marco legal endurece los requisitos para otorgar diversas autorizaciones y fortalece los mecanismos de control y supervisión para combatir prácticas abusivas que han afectado al fisco federal y dañado a los sectores productivos del país, el organismo indicó que también eleva los estándares de cumplimiento para

todos los actores del comercio exterior, como agentes aduanales, empresas maquiladoras de exportación, almacenes generales de depósito, empresas de mensajería y paquetería, y mejora el régimen de recinto fiscalizado estratégico.

“Se trata de una medida firme y necesaria para combatir la ilegalidad, fortalecer el mercado interno y mejorar la productividad de las cadenas de valor”, destacó.

Consolida el Plan México

La Concamin reconoció el compromiso del gobierno de México y del Poder Legislativo “con la defensa de la producción nacional, el empleo formal y la legalidad, en congruencia con los objetivos del Plan México, que promueve el desarrollo industrial, la inversión y la generación de empleos formales”.

También reconoció el avance alcanzado con la aprobación de la reforma a la Ley Aduanera y consideró que el siguiente paso fundamental será la publicación del reglamento y de las Reglas Generales de Comercio Exterior que permitan hacer efectiva su aplicación.

Anotó que la pronta entrada en vigor será clave para consolidar los objetivos de competitividad, transparencia y certidumbre jurídica. “Un México más fuerte y competitivo se construye con legalidad, productividad y colaboración”, concluyó.

Alejandro Alegría



SAT obtendrá \$25 mil millones al año por ajuste a aseguradoras

● Se plantea que dejen de acreditar indebidamente el IVA de siniestros

● Propuesta de la Ley de Ingresos, a revisión en el Senado: Gari Flores

● Es un estímulo fiscal, expone el administrador de Recaudación

● Hay 24 empresas en litigios por evadir 16 mil mdp; 60%, de Samsung

JESSIKA BECERRA / P 21

SAT recaudará 25 mil mdp extras por ajuste fiscal a aseguradoras

JESSIKA BECERRA

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recaudará entre 20 mil y 25 mil millones de pesos adicionales cada año, debido a un ajuste que los legisladores buscan concretar en la Ley de Ingresos del 2026 –que está a revisión en el Senado– para que las aseguradoras dejen de acreditar como propio el impuesto al valor agregado (IVA), que en realidad corresponde a los talleres que realizan las reparaciones de automóviles que tienen un siniestro.

“Son montos aproximados, pero van a oscilar, de acuerdo a los cálculos que tenemos, entre 20 y 25 mil millones de pesos que se estarán cubriendo a partir del

próximo año, y de ahí podría ser un ‘simi’ más o menos por año lo que estaría entrando de este IVA que se estaban acreditando de manera indebida”, aseguró Gari Flores, administrador general de recaudación del SAT.

En una entrevista telefónica con medios, expuso que las aseguradoras se acreditaban indebidamente el IVA de los accidentes, y que dejar de hacerlo es uno de los requisitos para que obtengan un estímulo fiscal que consiste en que el SAT no les cobre el IVA que dejaron de pagar en años anteriores bajo estos esquemas indebidos.

“Es una medida que resuelve de fondo este problema, dando certeza jurídica a las instituciones, permitiendo que haya una



mayor recaudación para las arcas públicas y que se acabe cualquier tipo de controversia judicial que existiera.”

El ajuste se realiza mediante un artículo transitorio en la Ley de Ingresos, el cual tendrá que ser aprobado por el Senado.

No hay ley espía

A partir de cambios aprobados en la Ley de Ingresos por la Cámara de Diputados, el SAT contará con la facultad de conectarse con los sistemas informáticos de las plataformas de comercio electrónico o de servicios, para verificar que el número de operaciones que realizan y sus montos de venta coincidan con los que declaran a la autoridad fiscal, aseguró Gari Flores.

“La información estará resguardada con los más altos estándares de seguridad”, prometió al ser cuestionado sobre si estos cambios conforman una *ley espía*, como han propagado sectores de la oposición.

“En el caso de SAT nuestra única facultad es fiscal; no podemos, ni queremos, tener acceso a ningún tipo de información que no sea de carácter fiscal”, sostuvo.

“Esa es la información que a través de este artículo, en el caso de que sea aprobado (por los legisladores) tendremos que ver cómo nos conectamos con los sistemas a esos datos en tiempo real, para tener un mejor control y contrastarlo contra la propia facturación.

“Lo único que se está propo-

niendo en este artículo transitorio es tener nosotros acceso directo a esa información, para contrastar y contrarrestar que efectivamente lo que nos están enviando en las declaraciones informativas es la realidad”, explicó.

Destacó que, cuando el SAT ha realizado fiscalizaciones a las plataformas, resulta que informan un determinado número de operaciones y monto de venta, pero de forma paralela su contabilidad dista de su actividad real.

Litigios por 16 mil mdp

El funcionario comentó que las 24 empresas que evadieron el pago de impuestos al utilizar indebidamente una figura que permite no pagarlos cuando la mercancía que importan entra al país sólo de forma temporal, ya que será exportada, tienen en conjunto 30 litigios que en total suman 16 mil millones de pesos.

Esas empresas utilizaron esa figura aun cuando su mercancía se quedó en México y fue comercializada, por lo que no pagaron impuestos.

“Es lo que está en litigio (los 16 mil millones de pesos) es el IVA que no enteraron de manera correcta; a través de las auditorías del SAT a estas 24 empresas, fueron los créditos fiscales que se determinaron, y ese es el monto total que está en litigio, y la mayor parte de ese monto, 60 por ciento corresponde a Samsung”, comentó.



Hay discrepancias fiscales en datos de plataformas: SAT

La reforma al CFF servirá para contrastar registros que envían sobre la retención de IVA, explican

LEONOR FLORES

—*cartera@eluniversal.com.mx*

Al rechazar que la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF) se trate de una "ley espía" para acceder a información de plataformas digitales de manera permanente y en tiempo real, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) indicó que se analiza darles un tiempo más razonable para la entrada en vigor de la medida, prevista para abril de 2026.

El administrador general de Recaudación, Gari Geviojar Flores Hernández, señaló que la única facultad que tiene la autoridad es de carácter fiscal, es decir, operaciones de venta del comercio electrónico.

"Es una ley para fiscalizar temas contables y financieros, que es lo que hacemos en el SAT; las connotaciones que se han dado de manera amarillista y abusiva no son la realidad", respondió ante las críticas de que es una ley que puede acceder a información de contribuyentes.

En entrevista con medios, dijo que la reforma al CFF que aprobó la semana pasada la Cámara de Diputados como parte del Paquete Económico 2026 tiene como objetivo evitar la evasión en ese sector.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El SAT no busca acceder a información de contribuyentes, sólo fiscalizar temas contables y financieros es la facultad que tiene, detallaron.

Flores Hernández explicó que encontraron discrepancias fiscales entre lo que reportaban plataformas y lo que realmente facturaban.

Actualmente, refirió, las plataformas presentan al SAT de manera mensual declaraciones informativas sobre sus operaciones con el importe y retención del IVA.

La reforma servirá para contrastar lo que efectivamente envían en declaraciones informativas, dijo.

"Cuando hemos hecho las fiscalizaciones a las plataformas, resulta que nos informan cierto número de operaciones, pero de manera paralela tienen otra contabilidad, con otras cifras", expuso.

Por eso, consideró que la información que se difunde de que autoridades fiscales quieren acceder a otro tipo de datos personales es "perversa", ya que se caería en una falta de carácter penal.

Más bien, aclaró, se centrarán en operaciones fiscales y contables en las cuales el SAT tiene facultades.

El funcionario no dio un monto faltante estimado, pero una vez que apliquen los cambios se podrá conocer lo que las plataformas digitales dejan de declarar al fisco.

Flores Hernández enfatizó que está garantizada la seguridad y ciberseguridad de la información, ya que el SAT cuenta con los más altos estándares para su resguardo.

EL UNIVERSAL publicó este martes que, según representantes de empresas del ecosistema digital, se buscará que en el Senado se corrija la reforma CFF aprobada en la Cámara de Diputados para adicionar el artículo 30-B, que obliga a las plataformas digitales a permitir a las autoridades fiscales tener acceso en línea y en tiempo real a la información y sistemas de sus registros. ●

**87
millones**

DE CONTRIBUYENTES

activos tenía registrados el SAT al cierre de agosto.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

22

22/10/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



El SAT y el sector asegurador llegaron a un acuerdo para el cobro del Impuesto al Valor Agregado gracias a lo planteado en la Ley de Ingresos de la Federación 2026; el monto que la industria debía al fisco sumó más de 175 mil millones de pesos

#Impuestos

EL IVA DE LA DISCORDIA

co que cobran a terceros cuando tienen un siniestro. El fisco federal acusó tales maniobras de malas prácticas.

Sin embargo, para que la industria aseguradora pague el IVA que cobra a terceros se creará un "estímulo fiscal", pero solo será efectivo si los demandantes desisten de los juicios que tienen con el SAT. La suma no es menor ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tenía en su poder un litigio por más de 175 mil millones de pesos que las aseguradoras debían al fisco por el caso del IVA.

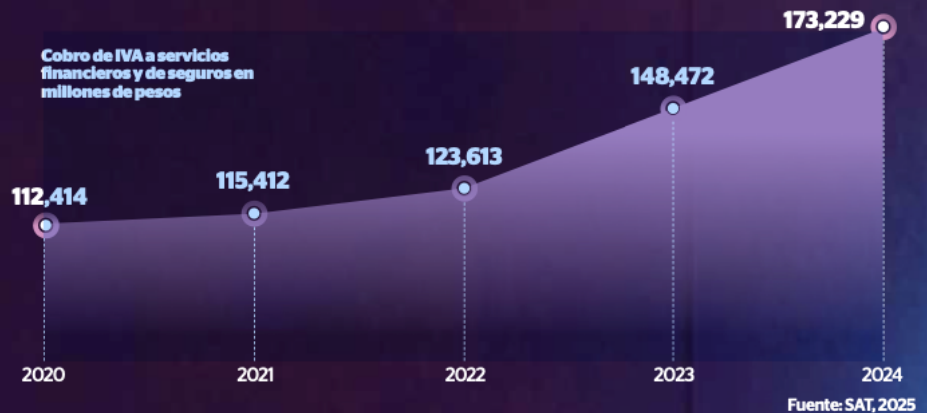
Garí Flores Hernández, administrador general de recaudación del SAT, comentó en entrevista con Reporte Indigo que solo en este año, ya bajo el nuevo criterio en la Ley de Ingresos de la Federación, el fisco federal estaría recibiendo entre 20 mil y 25 mil millones de pesos por concepto de IVA de las más de 100 aseguradoras que hay en el país.

"Nos viene muy bien porque justamente ya había algunos juicios. Existían por ahí algunos litigios que llevan muchos años. Son temas bastante complejos que a los propios tribunales les cuesta trabajo entender ambas partes (...) Esto da mucha seguridad jurídica a las instituciones de seguros y como SAT nos da la razón por el criterio que hemos mantenido siempre", mencionó.

De acuerdo con información del SAT, en 2024 cobró 173 mil 229 millones de pesos de IVA a las empresas dedicadas a servicios financieros y de seguros; esto representó un crecimiento anual de 17 por ciento en términos nominales.

Crece la recaudación

En 2024 el SAT cobró 173 mil 229 millones de pesos de IVA a las empresas dedicadas a servicios financieros y de seguros, lo que representó un crecimiento anual de 17 por ciento en términos nominales



POR SANTIAGO NOLASCO
@RenteriaNolasco

Justo como lo adelantó a inicios de año Marc Martínez, director ejecutivo de Zurich México, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dio indicaciones para que en 2025 terminara la disputa del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) entre el sector asegurador y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

De esta manera, la Cámara de Diputados aprobó la semana pasada la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2026 con una reserva dirigida a terminar el litigio entre las aseguradoras y el SAT. Los legisladores, de Morena y aliados, establecieron que las aseguradoras paguen el IVA al fis-

La AMIS agregó que las aseguradoras establecidas en México en todo momento han sido respetuosas de las leyes y reglamentos existentes en el país

Aseguradoras tienen que desistir de juicios

El funcionario del SAT y mano derecha de Antonio Martínez Dagnino explicó que para aplicar el estímulo fiscal el primer paso sería que las instituciones de seguros desistan de cualquier juicio que tengan sobre

el IVA, incluso si hubiera un juicio a nivel internacional.

La declaración de Flores Hernández tiene una relación directa con el caso de AXA Seguros México. La aseguradora presentó a finales del 2024 una demanda de arbitraje de inversiones contra México ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). La solicitud invocó el Tratado Bilateral de Inversiones México-Francia de 1998 y el Reglamento de Arbitraje de la Convención CIADI.

En febrero de este año, Antonio Martínez Dagnino, jefe del SAT, comentó a este medio que confiaba en el trabajo que hicieron los auditores del Servicio de Administración Tributaria cuando determinaron el adeudo a las empresas del sector asegurador y si alguna aseguradora acudía a tribunales estaba en su derecho.





Gari Flores también explicó que el SAT participó en el acuerdo con las aseguradoras desde "la parte técnica", es decir, de sostener el criterio sobre el cobro del IVA y de dar los argumentos contables, financieros y legales del tratamiento del impuesto, sobre todo explicar por qué no era acreditable. "Es un tema de los más complejos, no es de tan fácil entendimiento".

"Nosotros participamos justo en esa situación. Participaron incluso también gente de la Secretaría de Hacienda, de la Unidad de Seguros, porque ellos tienen que ver temas de reservas técnicas (...) Fue una revisión integral por parte de Hacienda", planteó.

AMIS respalda los cambios

Porsu parte, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) informó en una nota que las aseguradoras reiteran que continuarán cumpliendo a cabalidad todas las disposiciones aprobadas. Y agregó que con las modificaciones en la Ley de Ingresos de la Federación se refuerza y garantiza el correcto cumplimiento de las obligaciones de las compañías de seguros.

La AMIS consideró que las aseguradoras establecidas en México en todo momento han sido respetuosas de las leyes y reglamentos

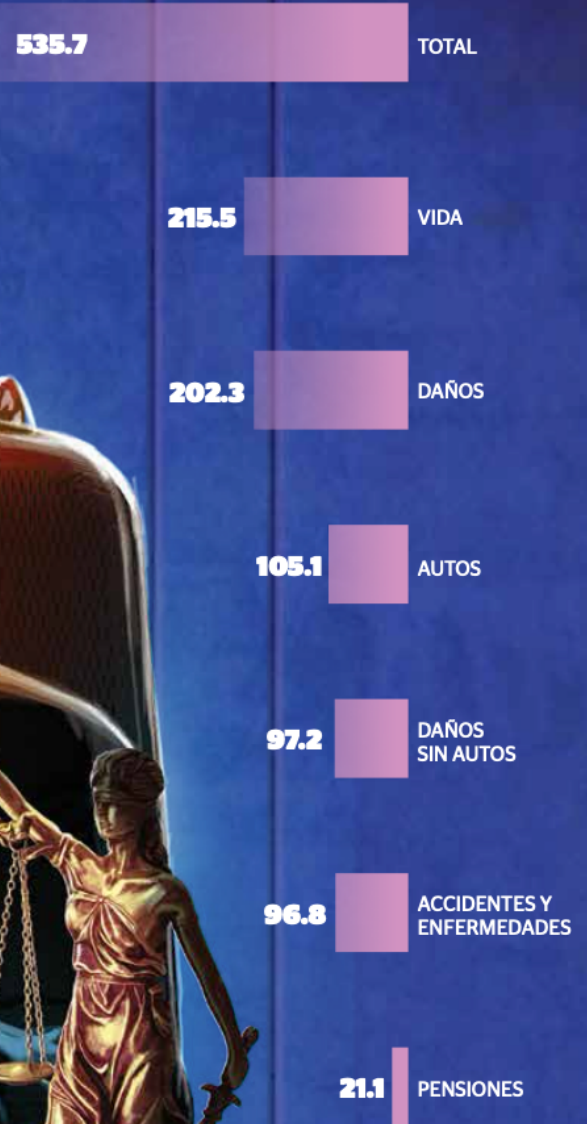
existentes en el país. "Como dejó claro la Secretaría de Hacienda, la modificación realizada en la Ley de Ingresos para 2026 aclara el criterio aplicable al pago de siniestros, donde ya no será acreditable el IVA y respecto al año 2025 las acreditaciones que se hayan realizado se retribuirán al SAT".

De acuerdo con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la utilidad del sector se ubicó en 43 mil 900 millones de pesos en el segundo trimestre del año. Esto representó un crecimiento anual 8.1 por ciento en comparación con el mismo periodo del año pasado.

Seguros de vida, los más atractivos

De acuerdo con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el rubro de seguros de vida encabeza las operaciones de la industria con el 40 por ciento de participación; por debajo está lo referente a daños con el 37 por ciento

Prima directa del sector de seguros por operación en miles de millones de pesos constantes al segundo trimestre del 2025



Fuente: CNSF, 2025





Va sólo por 25 mil mdp anuales

SAT rechaza afectaciones a aseguradoras por IVA

► **EL ÓRGANO RECAUDADOR** señala que las pólizas de seguros no son afectadas a causa del pago del impuesto de las compañías; asegura que habrá certeza para las compañías

► Por Diego Aguilar
diego.aguilar@razon.com.mx

El Sistema de Administración Tributaria (SAT) rechazó que el acuerdo al que llegó con las aseguradoras sobre el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) afecte las finanzas de las compañías, ya que distinto a lo que se mencionó sobre un cobro por hasta 200 mil millones de pesos, el órgano recaudador sólo va por un pago de entre 20 y 25 mil millones de pesos, afirmó Gari Flores, administrador general de Recaudación de la institución.

Explicó que dicho acuerdo envuelve a todas las aseguradoras del país, aunque no especificó qué compañía es la mayor acreedora. Añadió que se trató de un estímulo fiscal que deja en el olvido el IVA no pagado al SAT en años anteriores; es decir: las empresas de seguros sólo deberán pagar el adeudo correspondiente a 2025.

el dato

EL ARTÍCULO 30 del Código Fiscal de la Federación faculta a la oficina de Recaudación a fiscalizar y comprobar en tiempo real información contable.

"Con esto justamente que se está proponiendo todo lo contrario (a daños financieros o económicos), habrá mucha certeza y seguridad para todos", dijo a medios de comunicación durante una reunión.

Añadió que para que las aseguradoras gocen de este estímulo deberán además abandonar los litigios o juicios que iniciaron debido al cobro del IVA. Como el que inició la francesa Axa en diciembre del 2024.

"El primero de los requisitos es que paguen un IVA que se venían acreditando a partir del 2025 y de ahí en adelante. Y el segundo requisito es que desistan de cualquier medio de impugnación que tuvieran respecto de auditorías que haya realizado el SAT", señaló Flores.

Añadió que lo que busca el SAT es que las aseguradoras dejen de acreditarse un IVA que no le corresponde. De acuerdo con el funcionario, por años estas empresas reclamaron este impuesto pese a que los únicos a los que les se les podía retri-

buir era a los otorgadores de servicios.

"Cuando se contrata la póliza hay un IVA, ese IVA está asociado a la actividad objeto de la institución de seguros y ese IVA es acreditable, pero el IVA cuando la aseguradora envía el carro al taller mecánico, por ejemplo, ese IVA se lo estaban acreditando de manera indebida. Ese IVA debe ser acreditable, pero para el taller, no para la institución de seguros", explicó Gari Flores.

Agregó que este tema se vio a nivel gremial, es decir: involucra a todo el sector asegurador, que de acuerdo a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) son más de 100 aseguradoras.

"Es una medida que resuelve de fondo esta problemática, dando certeza jurídica a las instituciones, permitiendo que haya una mayor recaudación para las arcas públicas y que se acaben cualquier tipo de controversia judicial que existiera", comentó.

El acuerdo se publicó a través de la fracción XIV del artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2026, que ya fue votada y aprobada en la Cámara de

Diputados y se espera la discusión y votación en la Cámara de Senadores.

Ante esta situación, la AMIS señaló que las aseguradoras establecidas en México en todo momento han sido respetuosas de las leyes y reglamentos existentes en el país.

Conjuntamente reiteraron que continuarán cumpliendo a cabalidad todas las disposiciones aprobadas.

"Con estas modificaciones se refuerza y garantiza el correcto cumplimiento de las obligaciones de las compañías de seguros", señaló la asociación.

DESCARTAN FACULTAD PARA ESPIAR. Por otro lado, Flores aclaró que la reforma al artículo 30 del Código Fiscal de la Federación consistió en que la oficina de recaudación pueda fiscalizar y comprobar en tiempo real la información contable que las plataformas de *streaming* presentan a la autoridad. Descartó

que esté asociado con espiar a los contribuyentes.

"Es falso que el SAT tenga acceso a datos personales. Esta medida solo busca contrastar los reportes de las plataformas con las declaraciones fiscales para reducir la evasión de impuestos", aseguró.

Aseguró que estas empresas informan mensualmente al SAT sobre sus operaciones y retenciones, sin embargo, algunas reportan montos menores a los reales.

Gari Flores desmintió que se trate de "terrorismo fiscal" y que en ningún momento buscan aplicar represalias en contra de los contribuyentes, sino justicia fiscal. Este comentario se dio ya que circuló en medios de comunicación y redes sociales, que en caso de que un contribuyente adeude al SAT, se le podría "bajar el switch", prohibiéndole el acceso a servicios digitales hasta que no realice el pago de sus impuestos.

"No podemos ni queremos tener acceso a ningún tipo de información que no sea de carácter fiscal", mencionó.

"No se trata de una ley espía, es una herramienta contable para fiscalizar correctamente", concluyó.



27

Por ciento de vehículos mexicanos cuenta con seguro

200

Mmdp era el cobro pretendido hacia las aseguradoras



Ebrard reporta avance de 90% en las conversaciones previas a la revisión del T-MEC



por **Yalina Ruiz**
octubre 21, 2025

Marcelo Ebrard, secretario de Economía informó desde la **Cámara de Diputados** que se tiene un avance de 90 por ciento en las conversaciones con EU referente a los **sectores estratégicos** en los que EU ha puesto trabas previas al arranque de la **revisión del T-MEC**.

“Yo diría que tenemos un avance muy importante, prácticamente de los elementos que estamos conversando, previos a la resolución del tratado, tenemos un avance alrededor del 90%. México puso sobre el avance elementos que preocupan a Estados Unidos. Igual, nuestro objetivo, la meta es que cuando inicie la revisión ya no estén en la mesa”, afirmó.

La semana pasada Ebrard en su comparecencia en el Senado de la República indicó que el Gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum** está en camino de resolver “los peros” que EU ha puesto de cara al proceso que arranca en 2026, incluso, pese a que el Gobierno de Trump ha incumplido la resolución de un panel.

“Por ejemplo, no se cumplió cabalmente el panel que ganamos en reglas de origen en industria automotriz, que está establecido en el Tratado. Por ejemplo, medidas unilaterales en contra de productos mexicanos al amparo de la 232. Es decir, a una cláusula, a una disposición legal que establece una excepción al cumplimiento del tratado. En síntesis, México lo que está argumentando es las mayores dificultades con el tratado han provenido en el proceso de decisiones de ustedes (EU)”, añadió.

Detalló que ve imposible y no es factible de manera operativa una negociación bilateral, respecto al T-MEC. Además, ya está la consulta del tratado, lo hicieron de manera coordinada los tres países, desde una cuestión de proceso y de manera política apunta que así continuará.

“No siempre discutimos los tres países los mismos temas, sería imposible y no es factible operacionalmente. Pero la estructura del tratado, como ya estamos en consulta, lo hicimos de manera coordinada los tres países. Todas las señales procesales, políticas, apuntan a que el tratado va a seguir ese camino”, explicó.

Informó que la próxima semana estará en el **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)**, en **Corea del Sur**.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

21HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

22/10/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sobre el mundial de fútbol, **Marcelo Ebrard** explicó que es un evento que posiciona a México con una audiencia “difícil” de llegar y tiene un impacto de manera global.

México a punto de cerrar negociación de aranceles con EE.UU.

Noticias DW

Hace 1 hora

El secretario mexicano de Economía, Marcelo Ebrard, dijo que solo falta negociar los impuestos al aluminio y al acero.



La negociación arancelaria con Estados Unidos lleva un avance de alrededor del 90%, dijo el titular de Economía de México, Marcelo Ebrard.
Imagen: Fernando Llanusa/Photopicture alliance

A una semana de que se cumpla el plazo de 90 días dado por el Gobierno de Donald Trump para imponer aranceles del 30 % a México, el secretario de Economía Marcelo Ebrard afirmó el martes (21.10.2025) que las negociaciones con Estados Unidos tienen un "avance de alrededor del 90 por ciento".

Además, ante la posibilidad de eliminar el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y seguir con acuerdos bilaterales con México y Canadá, como lo ha sugerido Trump recientemente, Ebrard indicó que "todas las señales apuntan a que el tratado seguirá siendo trilateral".

"Respecto a los 90 días, el plazo que se dio (por EE.UU.), que ya estamos a pocos días, estuve en Washington el jueves y viernes de la semana pasada (...) yo diría que tenemos un avance muy importante. Prácticamente de los elementos que estamos conversando previos a la revisión del tratado, tenemos un avance alrededor del 90 %", explicó Ebrard tras una visita a la Cámara de Diputados.

Explicó que "México puso sobre la mesa muchas cosas que le preocupan, Estados Unidos igual. Nuestro objetivo, la meta, es que cuando inicie la revisión ya no estén en la mesa".

Dijo que le informó a los diputados con más detalle de este proceso. "Ahí es donde estamos ahorita. Soy optimista, razonable, respecto a lo que cabe esperar en las próximas semanas".

Sobre una negociación bilateral, que también se lo preguntaron los diputados si lo veía factible, Ebrard dijo que "en un tratado de esta naturaleza hay temas bilaterales distintos. No siempre discutimos los tres países los mismos temas. Sería imposible y no es factible operacionalmente".



Pero apuntó que la estructura del tratado, como ya estamos en consulta y lo hicimos de manera coordinada los tres países, "todas las señales procesales, políticas, apuntan a que el tratado va a seguir ese camino, trilateral".

Sobre el tema de los aranceles al aluminio y al acero, Ebrard contó que con esos dos sectores con los que más frecuentemente se reúne y México le ha presentado a Estados Unidos diversas propuestas.

"Está en ese 10 % que me falta la respuesta de Estados Unidos. Ya les presentamos diferentes alternativas. Esperamos pronto tener una respuesta de cuál de las diferentes opciones van a tomar"

[México a punto de cerrar negociación de aranceles con EE.UU. – DW – 22/10/2025](#)



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Creo que cerramos una primera etapa, desde 2019 venimos estableciendo medidas para la regulación fiscal de las plataformas de comercio electrónico, lo hicimos en primer lugar en hospedaje y transporte, fue para nosotros también importante establecer nuevos parámetros y nuevas disposiciones fiscales que nos permitió regular a Shein, Alibaba, Temu, sobre todo porque se estaba estableciendo un comercio desleal que destruía y debilitaba a muchas de las industrias del calzado y textil de nuestro país”.



<https://drive.google.com/file/d/15crruF8A-avSXVBg3TDIm3qaWsupEzOg/view?usp=sharing>



Discrepan en Cámara por presupuesto de Inegi

MARTHA MARTÍNEZ

La presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Graciela Márquez, aseguró ayer que el presupuesto previsto para el próximo año será suficiente para cubrir las necesidades de la institución, aun cuando es menor al de 2025.

Al respecto, legisladores de oposición cuestionaron que pese a la reducción, que podría afectar las tareas del organismo, se asegure que con esa asignación basta.

En su comparecencia

ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara baja, Márquez informó que para el próximo año, se prevé un presupuesto de 11 mil 807.5 millones de pesos, de los cuales 11 mil 506 millones son para la operación del instituto.

Agregó que 193.4 millones de pesos serán para la ronda censal, que incluirá, entre otros, el levantamiento de la Encuesta Nacional Agropecuaria, la de Ocupación y Empleo, la de Ingresos y Gastos de los Hogares y la de Trabajo Infantil.

Mientras que para la me-

dicación de la pobreza, la nueva facultad del Inegi, se destinarán 108 millones de pesos.

“No es que no queramos más dinero... Efectivamente, en 2024 recibimos más de 14 mil millones de pesos, pero fue un año de censos económicos, el próximo año, 2026... vamos a tener prácticamente muy pocas actividades de la ronda censal”, indicó.

El priista Jericó Abramo cuestionó la suficiencia presupuestal para el organismo, pues en 2024 la Cámara de Diputados le aprobó recursos por 14 mil 245 millones

de pesos, en 2025 por 12 mil 245 millones de pesos y para 2026 la solicitud es de 11 mil 807 millones de pesos.

Recordó que el año pasado, Márquez y su equipo demandaron no disminuir los recursos de la institución, dadas las nuevas funciones que le fueron otorgadas, tras la extinción del Coneval.

El panista Héctor Saúl Téllez insistió en que, al menos en los últimos tres años, el Inegi acumula una pérdida de 2 mil 400 millones de pesos, lo que levanta alertas, dadas sus nuevas facultades.



Óscar Mireles

■ Graciela Márquez, titular del Inegi, con diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



El presupuesto del Plan México se queda corto para 2026: IMCO

APRO.- Es insuficiente el presupuesto contemplado para el Plan México en 2026. Solo se prevén 27.2 mil millones de dólares, una cifra muy por debajo del nivel promedio anual de 46.2 mil millones de dólares que serían necesarios para alcanzar los objetivos planteados, consideró el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

De acuerdo con el análisis Inversión en México: del Plan México a la realidad presupuestaria de 2026, el organismo revisó la partida presupuestaria asignada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026 y la comparó con la meta original de inversión del programa impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, cuyo propósito es transformar la dinámica económica del país.

"El Plan México, estrategia insignia del gobierno federal, busca detonar mayores niveles de crecimiento y desarrollo regional a través de inversiones en sectores estratégicos, especialmente energía, agua y transporte", se lee en el documento.

En el Paquete Económico del próximo año, el gobierno federal estima una inversión total nacional y extranjera de 5.3

billones de pesos, equivalentes a 277 mil millones de dólares, para financiar nuevos proyectos entre 2025 y 2030.

Sin embargo, el IMCO sostiene que, para cumplir con los objetivos de ese periodo, sería necesario destinar alrededor de 891 mil millones de pesos anuales, es decir, 46.2 mil millones de dólares al año en inversión pública y privada.

El PPEF 2026, que será discutido y votado en la Cámara de Diputados en noviembre, considera una inversión de solamente 525 mil millones de pesos, equivalente a 27.2 mil millones de dólares, durante el próximo ejercicio fiscal.

"Dado que el Plan México no indica cuánto se contempla invertir cada año y el ciclo de inversión depende de cada proyecto específico, el promedio anual es una aproximación para estimar el esfuerzo financiero necesario para cumplir las metas", puntualiza el estudio del IMCO.

El Plan México fija entre sus 13 metas principales elevar la inversión total al 25% del PIB en 2026 y al 28% en 2030, un objetivo que, según el instituto, luce difícil de alcanzar con los montos actualmente presupuestados.



Inviabile plan México sin recursos; tiene déficit de 19 mmd para 2026: IMCO

Advierte que el Paquete Económico 2026 tiene presupuestado 27.2 mmd para proyectos estratégicos del Plan México 2030, aunque para cumplir con esa meta se requiere un promedio anual de 46.2 mmd

Análisis

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Considerada la estrategia insignia del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum para detonar crecimiento y desarrollo regional a través de inversiones en sectores estratégicos, como energía, agua y transporte, el Plan México solo tiene asignado en el Paquete Económico del 2026, casi la mitad de los recursos que requiere para cumplir los objetivos que se le trazaron.

El Paquete Económico 2026, tiene presupuestado 27.2 mmd para proyectos estratégicos del Plan México 2030, aunque para cumplir con esa meta se requiere un promedio anual de 46.2 mmd.

Es decir, 19 mil millones de dólares menos de lo que se requiere para cumplir con los objetivos del Plan México 2030, por lo que requiere necesariamente que la inversión privada se involucre si es que se quiere hacer viable el Plan México.

“Para cumplir con los objetivos del Plan México hacia 2030 sería necesario

invertir, en promedio, alrededor de 891 mmdp —46.2 mmd— anuales, tanto de inversión pública como privada”, asegura el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

Sin embargo, las posibilidades de atraer inversión privada en energía y logística dependerán de la capacidad del gobierno de dar certidumbre jurídica a este sector.

En el análisis “Inversión en México: Del Plan México a la realidad presupuestaria”, el IMCO advierte la disparidad presupuestal entre lo que requiere de recursos el Plan México para hacerlo viable y lo que en realidad se les destina en el Paquete Presupuestal para el próximo año y el papel que la inversión privada debe jugar en el desarrollo de infraestructura para cumplir estas metas.

Dentro del Plan México, el Gobierno considera una inversión nacional y extranjera total de aproximadamente 5.3 billones de pesos (bdp) —277 mil millones de dólares (mmd)— para nuevos proyectos entre 2025 y 2030.

No obstante, el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2026 (PPEF 2026) que se votará en la Cámara de Diputados en noviembre considera, 525 mil millones de pesos (mmdp) —aproximadamente 27.2 mmd— para proyectos vin-

culados al Plan durante el próximo año.

Ello cuando se requieren invertir, en promedio, alrededor de 891 mmdp —46.2 mmd— anuales, tanto de inversión pública como privada para cumplir con los objetivos del Plan México hacia 2030.

El IMCO advierte que ante la restricción presupuestaria y el objetivo de consolidación fiscal, será indispensable complementar los recursos federales con inversión privada y esquemas mixtos de colaboración público-privada para lograr las metas establecidas en el Plan México.

Advierte que los sectores de energía, agua y transporte —ejes centrales del Plan México— requieren inversiones de gran escala para cerrar brechas de infraestructura, impulsar el desarrollo productivo y fortalecer la competitividad, pero la realidad es que se les destina menos recursos de los que se requiere.

El presupuesto para inversión de Comisión Federal de Electricidad (CFE) muestra una reducción real de 16.7% respecto a 2025, lo que pone en duda la capacidad de cumplir con las metas de cobertura y confiabilidad del sistema eléctrico por sí misma.

Mientras que Petróleos Mexicanos (Pemex) tiene como objetivo elevar la producción de hidrocarburos líquidos a 1.8 millones de barriles diarios (MMbd) para 2030, sin embargo, ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos años, ubicándose en 1.6 MMbd en agosto de 2025.

En el sector hídrico, el Plan México estima una inversión promedio anual de 31.1



mmdp, mientras que el PPEF 2026 asigna 20.8 mmdp a proyectos prioritarios de la Comisión Nacional del Agua.

Esta brecha de 10.3 mmdp refleja la necesidad de complementar el gasto público con inversión privada y esquemas de colaboración público-privada.

Otro sector clave es el Transporte. La infraestructura de transporte en el Plan México se concentra en ferrocarriles para pasajeros y de carga, así como en movilidad urbana, con una inversión total estimada de 1.68 bdp, por lo que el gasto anual promedio requerido sería de aproximadamente 280.0 mmdp hasta 2030.

Mientras tanto, en el PPEF 2026, los Proyectos Prioritarios en infraestructura de transporte abarcan una inversión total estimada de 196 mmdp.

La diferencia de 108 mmdp entre las necesidades de inversión y los fondos asignados evidencia el papel importante que tiene el sector privado para completar la inversión objetivo ●


OPOSICIÓN SE PRONUNCIARÁ EN CONTRA

Senado votará la Ley de Ingresos hasta la próxima semana

El Senado esperará hasta la próxima semana para sacar la Ley de Ingresos, adelantó Adán Augusto López Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de Morena; la oposición adelantó voto en contra porque implica mayor deuda e impuestos.

“Estamos revisando el paquete, se va a platicar mañana (hoy) con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, el martes discutimos en comisión, y el miércoles en el pleno de la semana próxima”, informó López Hernández.

Sobre cambios, lo dejó en un “vamos a ver”.

Ricardo Anaya, coordinador del PAN, calificó la minuta que viene de la Cámara de Diputados de una



Detalle. Senadores conversarán hoy con funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

“locura”, pues se perfila una deuda de 1.8 billones de pesos para pagar 1.6 billones de deuda vieja.

“Es como si alguien sacara una nueva tarjeta de crédito para usarla casi completa para sólo cubrir lo que se llama el pago mínimo; es decir, los intereses de la deuda vieja”, explicó.

De igual manera, el panista rechazó los impuestos que se plantean, entre los que destacan los saludables.

“Es una barbaridad la cantidad de impuestos nuevos que este gobierno de Morena quiere imponer, lo cual va a afectar mucho a la gente”, agregó.

Manuel Añorve, coordinador del PRI, perfiló que al ritmo que lleva Morena, la deuda podría llegar a 20 billones, cuando Enrique Peña Nieto cerró en 10.

“Es muy importante decir también que iremos en contra porque preocupa y sobre todo con esta inflación que ya se desbordó, pues pega en el bolsillo de los mexicanos”, sostuvo.

—**Diana Benítez**

ESPECIAL



Minutas del paquete fiscal, a discusión la próxima semana

Partidos de oposición en el Senado anticipan su voto en contra

NÉSTOR JIMÉNEZ Y
ANDREA BECERRIL

Luego de la intensa discusión en San Lázaro para aprobar el paquete fiscal, el Senado se perfila a discutir las minutas hasta el miércoles de la próxima semana en el pleno de ese órgano legislativo.

De entrada, las bancadas del Partido Acción Nacional (PAN) y de Revolucionario Institucional (PRI) adelantaron su voto en contra al cuestionar la deuda pública que, dijeron, se incluye en el documento.

El coordinador de los Senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández confirmó ayer que la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, así como las reformas al Código Fiscal de la Federación, a la Ley Federal de Derechos, y a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), comenzarán a discutirse hasta la próxima semana, mientras que hoy se reunirán los integrantes de la Comisión de Hacienda con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto, el coordinador de los senadores del PAN, Ricardo Ana-



ya, anticipó el voto en contra de los panistas.

“Es una barbaridad la cantidad de impuestos nuevos que este gobierno de Morena quiere imponer, lo cual va a afectar mucho a la gente. pero sobre todo el brutal endeudamiento que pretenden es que de veras es una locura lo que están planteando. Quieren pedir 1.8 billones de pesos. Y de eso, 1.6 (billones) se van a usar para pagar la deuda vieja”, sostuvo el coordi-

nador del grupo parlamentario del blanquiazul.

En tanto, Manuel Añorve, coordinador de la bancada del PRI, aseveró que al concluir 2026, la deuda pública llegará a 20 billones de pesos.

Por ley, el Senado tiene hasta el próximo 31 de octubre como fecha límite para aprobar la ley de Ingresos para el año entrante, y en caso de hacer alguna modificación, deberá regresar la minuta a la Cámara

▲ Durante la sesión solemne por el 72 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, en la cual participaron senadoras de todos los grupos parlamentarios. Foto Luis Castillo

de Diputados para que sean ratificados antes de esa fecha. Se prevé que todas las minutas sean avaladas en una misma sesión.

**Finanzas
y Dinero****IMEF: Pólizas de seguro
aumentarán ante acuerdo
con el gobierno por litigios**

• La AMIS afirmó que las aseguradoras seguirán cumpliendo las disposiciones vigentes, reiterando su respeto al Estado de derecho y su compromiso con las obligaciones fiscales establecidas.

• **PÁG. 6**



Ese conflicto se había elevado a panel internacional y seguramente lo perdería nuestro país. Si bien el litigio quedó resuelto, el problema de fondo no se corrigió y los asegurados sufrirán costos mayores”.

Gabriela Gutiérrez,
PRESIDENTA DEL IMEF.

Asegurados sufrirán costos mayores y procesos más lentos**IMEF advierte que pólizas de
seguro aumentarán ante acuerdo
con el gobierno por litigios**



Se verá un deterioro en el servicio que las compañías venían dando

Belén Saldivar y Sebastián Díaz
ana.martinez@eleconomista.mx

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) advirtió que el precio de los seguros para los usuarios aumentará ante el acuerdo al cual llegaron las aseguradoras y el gobierno respecto a los litigios que había por el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

“Ese conflicto se había elevado a panel internacional y seguramente lo perdería nuestro país. Si bien el litigio quedó resuelto, el problema de fondo no se corrigió y los asegurados sufrirán costos mayores y procesos más lentos al verse impedidas las aseguradoras de acreditar el IVA de pólizas de distintas líneas de negocio en el futuro”, comentó Gabriela Gutiérrez, presidenta del IMEF en conferencia de prensa virtual.

En este sentido, Víctor Manuel Herrera, presidente de Estudios Económicos del IMEF, explicó que en Instancias Internacionales el país hubiera perdido porque la autoridad fiscal, por décadas, aceptó el acreditamiento y al cambiar el criterio lo hizo retroactivo.

Agregó que de pagarse la cantidad que se estima - entre 175,000 y 200,000 millones de pesos -, se le daría un fuerte golpe a la situación financiera de, prácticamente, todas las aseguradoras, por lo cual es seguro que el costo de los seguros incremente.

Este aumento, dijo, se empezará a observar desde el 2026.

Explicó que, contrario a lo que se piensa, el negocio de seguros en México no es muy rentable, y en pandemia se observaron pérdidas en el rubro de Gastos Médicos Mayores, mientras que luego de pandemia aumentó la siniestralidad en el rubro de seguro para autos, donde también hubo una pérdida monetaria.

“Ese tipo de arreglos en realidad va a afectar, sustancialmente, las finanzas de las aseguradoras en el corto plazo y el efecto es que vamos a ver que el costo de las pólizas va a subir para el cliente, porque ya no tienen el incentivo de estar acreditando el IVA de una línea de negocios a otra. El servicio al cliente va

a ser el que sufra. El que sale perdiendo es el usuario de los seguros en primer lugar, y en segundo lugar las aseguradoras”, aseveró Víctor Manuel Herrera.

Agregó que se verá un deterioro en el servicio que las compañías aseguradoras venían dando, donde tal vez ahora los usuarios van a tener mayores tiempos de espera para atender algún siniestro, particularmente en el rubro de daños.

¿Cuál es el acuerdo?

Durante la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026, en la Cámara de Diputados el fin de semana pasado, la bancada de Morena y aliados presentaron una reserva luego del acuerdo que se llegó entre el gobierno y las aseguradoras tras años de litigios por el acreditamiento del IVA.

Así, se busca corregir las irregularidades que se tenían en cuestión de IVA, además de darle facilidades a las empresas de seguros para pagar los juicios fiscales que tienen contra la autoridad, en donde se les “perdona el impuesto”.

El problema, explicó Roberto Iván Colín, integrante de la comisión técnica fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, es que desde hace años las aseguradoras estuvieron en litigio con el fisco por un desacuerdo respecto a cómo las aseguradoras interpretaban la Ley del IVA, esto debido a que las compañías habían estado acreditando como propio el IVA que cobraban

a sus asegurados por el pago de deducibles en casos de siniestros, esto sobre todo en seguros de gastos médicos mayores o de autos.

De esta manera, las aseguradoras restaban ese IVA que cobraban a sus clientes al IVA que las mismas compañías pagaban por los hospitales o talleres de automóviles para resarcir a los asegurados en casos de siniestro.

“Con ese acreditamiento del IVA trasladado en la adquisición de bienes y servicios de hospitales y talleres, las compañías de seguros pagaban menos IVA al fisco”, dijo Colín.

El gobierno sostiene que ese IVA que las aseguradoras cobraban a terceros y acreditaban como propio, no les corresponde a ellas acreditarlo, sino que en todo caso quienes podrían hacerlo son los hospitales o talleres.

Ante esta “malinterpretación de la ley”, desde el 2024 la autoridad fiscal planteó una nueva interpretación sobre cómo el sector asegurador debe acre-

Las compañías

habían estado acreditando como propio el IVA que cobraban a sus asegurados por el pago de deducibles en casos de siniestros, como en seguros de gastos médicos mayores.

FOTO: SHUTTERSTOCK



Ese tipo de arreglos en realidad va a afectar, sustancialmente, las finanzas de las aseguradoras en el corto plazo y el efecto es que vamos a ver que el costo de las pólizas va a subir para el cliente”.

Víctor Manuel Herrera,
PRESIDENTE
DE ESTUDIOS
ECONÓMICOS DEL
IMEF.



ditar el cobro del IVA a sus usuarios. De esta manera, se detectó que las aseguradoras no habían enterado al fisco entre 175,000 y 200,000 millones de pesos.

Por ello, se modificó el artículo 25 de la LIF, donde se impone que no será acreditable el IVA trasladado en la adquisición de bienes o prestaciones de servicios recibidos, ni el propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o reposición del bien siniestrado.

Asimismo, se otorga un estímulo fiscal equivalente al monto del IVA que se hubiere acreditado o, de ser el caso, el equivalente al monto del crédito fiscal por dicho impuesto, con sus respectivas actualizaciones, multas, recargos y gastos de ejecución, siempre y cuando los contribuyentes demuestren que se realizó el pago para corregir su situación fiscal a más tardar el 31 de marzo del 2026. El estímulo será equivalente a 100% del monto de recargos que deban pagarse.

No obstante, no podrán acceder a este estímulo si tienen alguna condena por algún delito fiscal, se encuentren publicados dentro de la lista de factureros, y/o tengan cancelados los certificados para la expedición de facturas.

Aseguradoras continuarán cumpliendo

Por su parte, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) informó en un breve comunicado que las compañías del sector continuarán cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones aprobadas, y aseguraron que respetan su compromiso con el Estado de derecho.

Destacó que las compañías del sector siempre han sido respetuosas de las leyes y reglamentos existentes. “Las aseguradoras reiteran su compromiso con el Estado de derecho y cumplimiento de las obligaciones fiscales”.


DEFIENDE ELECTROLIT

PiSA reitera compromiso con la salud y legalidad

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

prc@gimn.com.mx

El presidente ejecutivo de PiSA Farmacéutica, Carlos Álvarez Bermejillo, señaló que son falsos los señalamientos en torno a que por la venta de la bebida Electrolit su empresa no paga impuestos.

Indicó que es incorrecta la información que ha circulado en redes, y aclaró que el producto cuenta con registro sanitario como medicamento, porque es benéfico para la salud y se elabora bajo altos estándares farmacéuticos.

Álvarez Bermejillo, aseguró que la empresa cumplirá con las decisiones del Congreso respecto al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

“Bueno, la verdad, aunque el producto está registrado como medicamento porque la forma como se procesa es con una planta y calidad farmacéutica. En caso de que el Congreso decida al final que tiene que pagar IEPS, pues pagamos el IEPS, no estamos en contra de eso, lo importante es que le siga gustando a la población, pero que le sirva en su salud” afirmó.

Además, Álvarez Bermejillo destacó la confianza que los consumidores han depositado en la marca durante décadas.

“El hecho de que en México se hayan consumido cientos de millones de frascos demuestra el resultado del producto. A la gente le gusta y le hace bien para su salud”, comentó.

Finalmente, el empresario subrayó que la prioridad de PiSA Farmacéutica es mantener la calidad del producto, cuidar las fuentes de empleo y continuar con un crecimiento sostenible, “siempre en apego a la legalidad y al bienestar de los consumidores”.

Afirmó que se trata de una “campañita” en su contra, en la que incluso quien dijo que tenía audios de conversaciones privadas de él, ya admitió que no tiene los audios.

A pregunta expresa, afirmó que nunca se ha expresado mal de la Presidenta de la República, ni cuando compitieron por la candidatura presidencial.



Alerta pequeño comercio sobre efecto inflacionario provocado por cascada de nuevos impuestos Pág. 5



FOTO: SERGIO VÁZQUEZ

PEQUEÑO COMERCIO

Advierten efecto inflacionario por nuevos impuestos en 2026

GENOVEVA ORTIZ

Ya está pulverizado cualquier alza salarial, ya sea de 12 o 16%, porque las familias han pagado aumentos constantes en los precios de los productos básicos, señala Monacoso

Pequeños comerciantes, locatarios de mercados públicos y empresarios advirtieron el peligroso efecto inflacionario que provocará la cascada de nuevos impuestos, que entrarán en vigor a partir del primero de enero de 2026.

Con estos nuevos impuestos, cualquier incremento propuesto al salario mínimo, ya sea de 12 o incluso 16 por ciento, nacerá muerto, coincidieron en señalar Alberto Vargas Lucio, presidente del Movimiento Nacional del Contribuyente Social 17 de Marzo, A.C. (Monacoso), que agrupa a mercados públicos; Gerardo Cleto López Becerra, presidente del Consejo Mexicano para el Desarrollo del Comercio en Pequeño (ConComercio Pequeño) y César Ríos Sánchez, representante empresarial.

"Ya está pulverizado, el aumento salarial, porque las familias han pagado aumentos constantes en los precios de los



Representantes del sector comercial advirtieron que aumentar la carga impositiva sería una medida inoportuna y un golpe letal para la economía popular

productos básicos. Tan sólo el kilo de carne de res pasó de 220 a 260, de enero a octubre", indicó López Becerra.

Los representantes del sector comercial advirtieron que la economía no muestra signos de mejoría, el mercado interno se encuentra estancado y, tanto las familias, como los pequeños negocios, se encuentran en niveles de subsistencia, por lo que aumentar la carga impositiva sería una medida inoportuna y un golpe letal para la economía popular.

Al hacer un llamado a los senadores a tomar conciencia de los perversos efectos

que la agresiva política fiscal tendrá principalmente en los hogares que menos tienen, Gerardo López y Alberto Vargas advirtieron el riesgo de aumento de la informalidad y el contrabando.

"Al aumentar el tabaco en 100 por ciento y 33 por ciento, el refresco, la gente trasladará su consumo hacia productos más baratos que entran de contrabando al país, que cuestan la mitad, o menos, que los productos que cumplen la Norma Oficial Mexicana, que pagan impuestos y generan empleos", señalaron Gerardo López y César Ríos.

Lo que están haciendo con estos nuevos impuestos es encarecer los productos nacionales y debilitar el consumo interno, afirma el sector comercio

"Lo que están haciendo con estos nuevos impuestos es encarecer los productos nacionales y debilitar el consumo interno".

La Cámara de Diputados envió un mensaje negativo a la sociedad al aprobar los incrementos a los impuestos especiales, así como la creación de nuevos impuestos para diversos productos y servicios que se pagarán a partir de enero de 2026, entre los que se encuentran el 200 por ciento a los cigarrillos y el 30 por ciento a los refrescos consideró el Consejo para el Desarrollo del Comercio en Pequeño y la Empresa Familiar (ConComercioPequeño SC) que preside Gerardo Cleto López Becerra.

Tras de haber participado en la jornada de trabajo convocada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el pasado 8 de octubre, "nos quedamos con mal sabor de boca pues los legisladores -quienes dicen representar al pueblo-, 'nos dieron atole con el dedo' a las organizaciones empresariales, centros de estudio, trabajadores cooperativistas, cámaras gremiales, que demostraron en sus exposiciones con datos y cifras que los incrementos propuestos al IEPs fomentaría la economía informal y el ambulante, pero nada fue tomado en cuenta", dijo Gerardo López.



Cámara de Diputados da luz verde a la Ley Aduanera

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Morena y sus aliados le dieron luz verde a la Ley Aduanera de la presidenta Sheinbaum. La **Cámara de Diputados** aprobó este martes en lo general y lo particular la reforma a la Ley Aduanera tras los cambios en el Senado. La reforma pasó con 343 votos a favor y 123 en contra; fue turnada ahora al Ejecutivo para su próxima publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El proyecto establece nuevas bases para el comercio internacional, combatir la evasión y elusión fiscal, la subvaluación y el contrabando.



<https://drive.google.com/file/d/11dX1LDC9RAVJxVhVZVTKSyW7dxGIbVJ4/view>



NACIONAL

Promesas en el aire

La situación de inseguridad en Morelos es crítica y las promesas de la gobernadora han quedado en el aire frente a una realidad marcada por la violencia y la impunidad

12

POR CHRISTIAN
GARCÍA MUÑOZ
@chrisgarmu

Morelos registra una creciente ola de violencia, a pesar de los compromisos asumidos por la gobernadora Margarita González Saravia para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Durante su primer informe de gobierno, presentado el 1 de octubre, la mandataria estatal presumió que la incidencia delictiva ha disminuido. Sin embargo, durante su administración se han registrado ataques armados, incluso, en contra de funcionarios de diferentes municipios del estado.

"Hemos bajado de manera importante los índices delictivos, Morelos avanza hacia un modelo de seguridad humanista y eficiente, basado en coordinación institucional, disciplina operativa, investigación y cercanía territorial. La seguridad en la tierra que nos une ya se refleja en resultados verificables, mayor confianza ciudadana, mejor calidad de vida y certeza para las familias morelenses", expresó durante el evento.

Los hechos contradicen ese discurso. De acuerdo con el reporte mensual de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el periodo de enero a septiembre de 2025, Morelos concentra el 4.5 por ciento del total de homicidios dolosos en el país, con 837 casos. Y solo en septiembre de 2025, concentró el 4.9 por ciento del total de homicidios dolosos, con 87 casos.

#Seguridad

PROMESAS EN EL AIRE

La situación de inseguridad en Morelos es crítica y las promesas de la gobernadora sobre esa problemática resultan inciertas, frente a una realidad marcada por la violencia y la impunidad

309, con 67 casos.

Aunque González Saravia reconoció que "la seguridad es el tema más sensible", asumió el compromiso de cambiar de raíz la manera en que el Estado protege a la población. Declaración que contrasta con delitos de alto impacto registrados durante su gestión.

Problema añejo que no se resuelve

Si bien, la inseguridad y los hechos delictivos iniciaron desde la administración pasada, la estrategia actual parece no ha-

El 16 de octubre, Jiutepec fue escenario de dos ataques armados que dejaron cuatro muertos. En el primero, una mujer fue asesinada por sujetos en motocicleta. Horas más tarde, tres hombres fueron acribillados en una vivienda

ber funcionado después de 12 meses de que la gobernadora llegara al cargo.

En mayo de 2024, diversas instituciones educativas del municipio de Huitzilac, decidieron suspender temporalmente las actividades como medida de precaución para proteger la seguridad de estudiantes y maestros ante un brote de en esa región.

Uno de los episodios más cruentos ocurrió el 11 de mayo en el "Depósito Huitzilac", donde ocho personas fueron asesinadas.

Días después, fueron atacados Jesús Tello Trejo, director

de la Policía Municipal, y la activista Laura Vargas, quien fue asesinada. El 14 de mayo, otro ataque armado sobre la carretera México-Cuernavaca cobró la vida de tres personas.

Además, en septiembre fue hallado el cuerpo de Erick "N", alias "Erick Criminal", señalado como líder de una red de delitos de alto impacto en la región. Su muerte ocurrió tras la

difusión de declaraciones de "El Diablo", un exdetenido, quien afirmó que Erick recibía protección del entonces fiscal estatal, Uriel Carmona Gándara.

Aunque Margarita González Saravia destacó la creación de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC), la instalación diaria de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad, así como el inicio de la Policía Turística, durante su informe no mencionó ninguna estrategia clara de combate a la violencia.

Funcionarios bajo ataque

Uno de los focos rojos es el municipio de Cuautla, donde se han registrado al menos cuatro ataques contra funcionarios municipales desde el inicio de la administración.

Hombres armados atacaron las viviendas del regidor Mau-


Cuautla, foco rojo
Funcionarios municipales han sido blanco de distintos ataques armados desde inicios de este año

8 de enero

La casa del regidor Mauricio Rodríguez, fue atacada a balazos. No hubo lesionados, pero se inició una investigación sin resultados aparentes


22 de marzo

Hombres armados abrieron fuego contra la vivienda del regidor y líder cañero Miguel Ángel Barranco García. Un año antes ocurrió otro atentado contra su casa


12 de junio

La casa de Josué Olivares Flores, subdirector de programas federales de Cuautla, fue baleada. El funcionario resultó ileso pero se trata del segundo atentado, el primero ocurrió el 27 de septiembre de 2024


2 de julio

El secretario del ayuntamiento, Alfredo Escalona Arias, fue atacado cuando salía de un evento y resultó herido por tres balas.

ricio Rodríguez, así como del subdirector de programas federales, Josué Olivares, en enero y junio, respectivamente.

Estos ataques se suman a la agresión registrada en marzo contra el domicilio del regidor y líder cañero Miguel Barranco, en un contexto de amenazas y extorsiones relacionadas con la zafra, que incluso provocaron la suspensión temporal de actividades del sector.

El caso más reciente, es el de Alfredo Escalona Arias, secretario general del Ayuntamiento de Cuautla, quien fue víctima de un ataque directo durante la tarde del 2 de julio pasado, al salir de una reunión de trabajo de las instalaciones del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla (SOAPSC).

El servidor público fue interceptado por hombres antes de subir a su auto, mismos que le dispararon en repetidas ocasiones. Tres balas lo hirieron y fue trasladado a un hospital.

La gobernadora Margarita González Saravia llegó al cargo con la promesa de romper con la impunidad de la administración de Cuauhtémoc Blanco. No obstante, hasta ahora no se han reportado avances significativos en estas investigaciones

Sin avances, denuncias contra Cuauhtémoc Blanco

Por otra parte, la promesa de evitar la impunidad de la administración anterior, encabezada por Cuauhtémoc Blanco, se ha quedado en el discurso debido a que las denuncias anunciadas a principios de año presuntamente no han tenido seguimiento.

En marzo de 2024, González Saravia dijo no tener nada que ver con el gobierno de Cuauhtémoc Blanco Bravo, "es responsabilidad de él. Cada persona es responsable de su propio gobierno, yo me haré responsable de mi gobierno", sentenció.

En enero de este año, en el marco del informe por los primeros 100 días de su gestión, la gobernadora anunció una serie de denuncias penales en contra de la administración de su antecesor, Cuauhtémoc Blanco, por diversas irregularidades detectadas durante el proceso de transición.

"Aquí no hay espacio para las improvisaciones, ni para las excusas. Tampoco hay espacio para los actos de corrupción. He instruido al consejero jurídico y a la contralora que, de acuerdo con los resultados encontrados en el proceso de entrega-recepción, donde haya lugar se presenten las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Anticorrupción", indicó González Saravia.

La titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos, Alejandra Pani Barragán informó en septiembre pasado el proceso de revisión de las más de 8 mil observaciones detectadas durante el proceso de entrega-recepción de la administración de Cuauhtémoc Blanco Bravo tardaría hasta tres años. Mientras tanto, será la Consejería Jurídica la encargada de presentar las denuncias correspondientes, y aseguró que las investigaciones continúan en diversas dependencias.

La falta de resultados concretos y el aumento de la delincuencia generan preocupación entre los ciudadanos, quienes exigen acciones efectivas y resultados tangibles que garanticen su seguridad y bienestar. Además de justicia en el caso de las irregularidades detectadas en la administración estatal anterior.



Evangelina Moreno rinde cuentas ante más de 3 mil ciudadanos: gestión legislativa con sello humanista su Primer Informe Legislativo

La diputada federal de Morena explicó su gestión legislativa con "sello humanista" que "coloca en el centro la dignidad de las personas y el bienestar colectivo".



LPO (Tijuana) [21/10/2025]

Más de tres mil personas llenaron la Arena Zonkeys de Tijuana para escuchar el Primer Informe Legislativo y de Gestión de la diputada federal **Evangelina Moreno Guerra**. El evento, que reunió a representantes de los siete municipios de Baja California, dejó en claro que la legisladora mantiene un vínculo estrecho con su base social y que su discurso busca trascender los formatos tradicionales de rendición de cuentas.

Con un tono que combinó calidez institucional y convicción política, Moreno Guerra insistió en que la transformación del país "se construye desde abajo, con la fuerza de la gente común que trabaja, cuida y sueña con un país mejor". La frase resume la línea ideológica que ha marcado su primer año en San Lázaro: un **humanismo mexicano** que, según explicó, coloca en el centro la dignidad de las personas y el bienestar colectivo.

La diputada también enfatizó que "es tiempo de mujeres", subrayando que el cambio político en México no puede entenderse sin el liderazgo femenino en todos los espacios de decisión. En este sentido, la ceremonia contó con la presencia distinguida de la **ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres Guadarrama**, cuya participación dio realce institucional al evento y subrayó la importancia del diálogo entre poderes en favor del bienestar social. Junto a ella, varias **compañeras diputadas** acudieron para expresar su respaldo a la labor legislativa de Evangelina Moreno, en un gesto de sororidad y compromiso con la construcción de una política más equitativa y humana.



La presencia de estas mujeres en posiciones clave del servicio público simbolizó la fuerza colectiva del liderazgo femenino que impulsa la transformación de México, reafirmando que los avances sociales y jurídicos se consolidan cuando las mujeres unen esfuerzos en torno a una misma causa: la justicia, la dignidad y el progreso compartido.

Moreno Guerra presentó un balance de iniciativas y reformas aprobadas durante su gestión, destacando cinco ejes prioritarios:

1. **Derecho al cuidado:** Impulsó la reforma constitucional que reconoce el derecho a cuidar y ser cuidado, un tema que ha ganado relevancia en la agenda legislativa nacional.
2. **Salud pública:** Participó en la aprobación de la Ley General de Erradicación del Asbesto, orientada a proteger a millones de familias de la exposición a este material cancerígeno.
3. **Derechos laborales:** Respaldó la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, una reforma que busca mejorar la calidad de vida de los trabajadores.
4. **Adultos mayores:** Propuso el usufructo vitalicio para personas adultas mayores, una medida que busca garantizar su patrimonio y autonomía económica.
5. **No discriminación:** Contribuyó a la reforma del artículo 1º constitucional para eliminar la discriminación por condición migratoria, un tema sensible en una entidad fronteriza como Baja California.

[Evangelina Moreno rinde cuentas ante más de 3 mil ciudadanos: gestión legislativa con sello humanista su Primer Informe Legislativo - La Política Online](#)



Anuncian diputados altar monumental en Madrid y piden repatriar códice conservado en Inglaterra

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados anunció ayer que México instalará un altar monumental poblano en la Casa de América de Madrid a partir del 29 de octubre y que se insistirá en la repatriación del Códice Amoxtli Tezcatlipoca, resguardado actualmente en el Museo de las Culturas del Mundo en Liverpool, Inglaterra.

El recinto británico entregará un facsímil traducido al español y al macehual, que será exhibido el 5 de diciembre en Puebla, durante el

Segundo Encuentro Internacional de Códices, en el que participarán comunidades originarias en un ritual de ofrenda.

Diego Prieto, titular de la Unidad Estratégica de Culturas Vivas de la Secretaría de Cultura, destacó en una conferencia de prensa que las relaciones con España “son magníficas”, pero subrayó que la Conquista estuvo acompañada de excesos brutales y crímenes inadmisibles.

Dijo que el gobierno mexicano busca mantener con ese país una relación “basada en el respeto y la igualdad”, y criticó que “la derecha española insiste en que la Conquista trajo la civilización”. Recordó que la

colonización derivó en la muerte de cerca de 85 por ciento de la población del continente, no sólo por las guerras, sino también por las epidemias introducidas desde Europa.

La diputada Karina Pérez Popoca, promotora de la iniciativa, señaló que el cierre de actividades culturales del año tiene como eje la recuperación del códice, considerado originario del valle de Tehuacán.

La investigadora Greta de León, impulsora del proyecto, explicó que el códice será presentado en un evento ceremonial con pueblos originarios y que su traducción al macehual marca “un precedente histórico en los museos europeos”.



Diputados dan publicidad a la Ley Orgánica de la Armada de México y a la Cuenta Pública 2023



por **Yalina Ruiz**
octubre 21, 2025

El Pleno de la [Cámara de Diputados](#) dio declaratoria de publicidad a los dictámenes relativos a la expedición de la **Ley Orgánica de la Armada de México** y a la **Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio Fiscal 2023**.

A su vez, el dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México, **parte de una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum**, y abroga la Ley Orgánica de la Armada de México, publicada el 14 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

Propone adecuar puntos relativos a reestructuración de los niveles de mando, actualización de capacidades navales operativas, estratégicas, tecnológicas y de ciberseguridad; **consolidación de la Autoridad Marítima Nacional y la armonización de la legislación nacional** con los distintos instrumentos jurídicos internacionales aplicables.

Da facultades a la Armada de México para **participar en actividades de ciberdefensa y ciberseguridad**, así como en el empleo de la inteligencia artificial como herramienta tecnológica en la conducción de operaciones militares en el ciberespacio.

Facultades en la Ley Orgánica de la Armada de México

Esta disposición reconoce el papel de la Secretaría de Marina como integrante del **Centro Nacional de Inteligencia de Seguridad Pública (CNI)**, previsto en la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Información en materia de Seguridad Pública, cuya competencia incluye la capacitación en ciberseguridad de sus integrantes.

En contraste, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es **relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**, señalan que el documento se presentó, integró y finalizó en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales aplicables.

Señala que durante 2023 los ingresos del sector público ascendieron a 7 billones 39 mil 359.8 millones de pesos, **cifra superior en 436 mil 530.1 millones a lo recaudado en 2022**. Este incremento se debió principalmente a mayores ingresos tributarios y de organismos y empresas del Estado.



En cuanto al gasto público, el monto total ejercido fue de 8 billones 162 mil 986.8 millones de pesos, lo que representó un aumento real del 2.9 por ciento respecto al año anterior, equivalente al 25.7 por ciento del PIB. Del total, el 72.8 por ciento correspondió a gasto programable, destinado a bienes y servicios públicos, y el **27.2 por ciento a gasto no programable, que incluye participaciones a entidades federativas, costo financiero de la deuda y adeudos de ejercicios anteriores.**



Cuartoscuro | Diputados dieron la declaratoria de publicidad a los dictámenes relativos a la Ley Orgánica de la Armada de México.



LA MAGISTRADA DEJA EL TEPJF ESTE MES

Enreda al Senado vacante de Otálora

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Sin emitir lineamientos sobre cómo proceder, la Mesa Directiva del Senado informó al pleno que Janine Otálora, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cumplirá el plazo de su nombramiento original de 2016, que concluye este 31 de octubre.

Sin embargo, para Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinación Política, ese espacio debe quedar vacío hasta la elección judicial de 2027, con lo cual cerró el paso a María del Rocío Balderas, la segunda mujer más votada al TEPJF en los comicios de junio pasado y que, de acuerdo con las reglas del artículo 98 constitucional, debería entrar a esa posición.

Admitió que existe un vacío legal y que dicho artículo puede interpretarse para

que entre Balderas, pero consideró que lo mejor es que el lugar quede vacante, ya que el pleno del TEPJF tiene seis integrantes y puede sesionar.

Balderas trabajó durante 20 años en la Corte y el PRD la impulsó para que fuera magistrada agraria. Después trabajó en la Segob, invitada por Olga Sánchez Cordero.

PRIMERA | PÁGINA 4

ALUDEN VACÍO LEGAL

Vacante de Otálora confunde al Senado



POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y AURORA ZEPEDA
nacionañ@gmm.com.mx

Sin emitir lineamiento alguno sobre el proceso a seguir, la Mesa Directiva del Senado se limitó a informar al pleno del Senado que la magistrada Janine Otálora decidió acogerse a su nombramiento original del 2016, que concluye el 31 de octubre próximo.

Pero para el presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, ese espacio debe quedar vacío hasta 2027, cuando se someta a votación, con lo cual cerró el paso a María del Rocío Balderas Fernández, quien fue la segunda mujer más votada en la elección pasada y que de acuerdo a las reglas del artículo 98 constitucional debería entrar a esa posición.

Aunque admitió que existe un vacío legal y que puede interpretarse el primer párrafo del artículo 98 constitucional para que entre la segunda mujer más votada, consideró que lo mejor es que ese lugar quede vacante, porque además, el pleno tiene seis integrantes y no tiene problema alguno para sesionar.

La carta enviada por la magistrada Otálora al Senado dice que se debe aplicar el criterio del primer párrafo del 98 constitucional.

"Por medio de la presente informo a usted que he tomado la decisión de acogerme a mi primer nombramiento, acorde con el que rendí protesta ante el Pleno del Senado de la

República, por lo que concluiré mis funciones como magistrada de la Sala Superior el próximo 31 de octubre. Informo también de mi decisión para los efectos del artículo 98 Constitucional que, en su párrafo primero, establece las reglas de sustitución de las y los integrantes del Tribunal Electoral", dice la carta.

En efecto, el primer párrafo del 98 constitucional establece la regla de sustitución y dice: "cuando la falta de una ministra o ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrada o magistrado de Circuito y jueza o juez de Distrito excediere de un mes sin licencia o dicha falta se deba a su defunción, renuncia o cualquier causa de separación definitiva, ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo; en caso de declinación o imposibilidad, seguirá en orden de prelación la persona que haya obtenido mayor votación. El Senado de la República tomará protesta a la persona sustituta para desempeñarse por el periodo que reste del encargo".

Según la reforma judicial, tanto el nombramiento, de Otálora como el del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, que concluía en octubre de 2024, fueron extendidos para que participaran en la Sala Superior durante la primera elección judicial, que arrojaría dos nuevos integrantes para ese tribunal.

Concepción María del Rocío Balderas Fernández

es una magistrada con décadas de experiencia en el Poder Judicial. Durante 20 años trabajó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; después, dada su filia izquierdista, fue impulsada por el PRD para que se convirtiera en magistrada agraria y ahí se mantuvo hasta que en el 2018 la exministra Olga Sánchez Cordero la invitó a ser la Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, dado que Sánchez Cordero asumió la titularidad de la secretaria.

Cuando Olga Sánchez Cordero dejó la Secretaría de Gobernación y llegó a esa posición Adán Augusto López Hernández, mantuvo a María del Rocío Balderas Fernández como titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación; fue hasta el arribo de Luisa María Alcalde como secretaria de Gobernación, que su plaza fue requerida para el nuevo equipo.

De acuerdo con los resultados de la votación de junio pasado, Concepción María del Rocío Balderas Fernández fue la segunda mujer más votada, con 7.3% de las preferencias electorales.

CONCEPCIÓN MARÍA DEL ROCÍO BALDERAS

TRAYECTORIA. Tiene décadas de experiencia en el Poder Judicial.

CORTE. Durante 20 años trabajó en la SCJN.

SEGOB. Fue titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de Gobernación.



Foto: Especial



Comentario / Arturo Ávila (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “La extorsión es el delito que ha ido incrementando. ¿Qué estamos haciendo? Cambiando el marco jurídico que nos heredaron los gobiernos neoliberales. Ya aprobamos modificar la Constitución Política en el Artículo 73, para poder crear un marco jurídico que nos permita atender con mayor eficiencia el problema de la extorsión. Vamos crear una ley general para prevenir, para investigar, para sancionar, los delitos en materia de extorsión. Vamos a otorgar herramientas jurídicas a los tres órdenes de gobierno, para prevenir eficazmente este delito”.



<https://drive.google.com/file/d/10r1zIIApARg082IyaHiFOEUUpawZGc4Og/view?usp=sharing>



21 de octubre de 2025 - 02:15

Sheinbaum envía a la Cámara de Diputados iniciativa para expedir Ley contra la extorsión

Ciudad de México, 20 oct (EFE).- La Cámara de Diputados de México recibió este lunes por la noche de la presidenta Claudia Sheinbaum la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los delitos en materia de extorsión, que busca unificar en todo el país el citado delito, que se perseguirá de oficio y podrá ser denunciado por las víctimas de manera anónima.

El documento, publicado en la Gaceta Parlamentaria, también prevé armonizar el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la delincuencia organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En un comunicado, la Cámara de Diputados señaló que el objetivo de la reforma es "otorgar herramientas jurídicas suficientes" para que las autoridades de las tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) prevengan eficazmente la extorsión y atiendan las particularidades de este delito.

Además, implementen medidas de protección y asistencia para las víctimas, los testigos y ofendidos, y coordinen sus esfuerzos para mejorar la forma en que se combate este delito.

Para ello, precisó la nota, "propone que todas las estados del país persigan este delito de oficio y su investigación no dependa de la presentación de una denuncia".

También establece penas de 6 a 15 años de prisión y multa de 100 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), -una referencia económica en pesos-, a quien, sin derecho, obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo.

Obteniendo un beneficio o lucro para sí o para otro o causar a alguien un daño o perjuicio patrimonial, moral, físico o psicológico y se determina a partir de una "serie de agravantes como: el cobro de piso, cuando las víctimas son migrantes, menores de edad o en caso de que sea ejecutado por una persona servidora pública".

Apunta que se cuenta con el número 089 para denunciar el delito y precisa que este tipo de denuncias anónimas podrán formularse requiriendo únicamente la descripción de la forma en que se comete el delito y, con ello, el Ministerio Público deberá iniciar una carpeta de investigación en cuanto tenga conocimiento del hecho.

En materia de ejecución penal, la iniciativa plantea crear un régimen estricto, para que quienes sean sentenciados por extorsión no tengan acceso a beneficios preliberacionales ni a la conmutación de la pena, salvo en casos excepcionales de colaboración eficaz con la justicia.

[Sheinbaum envía a la Cámara de Diputados iniciativa para expedir Ley contra la extorsión - Mundo - ABC Color](#)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 21, 2025 @ 8:23 am

Sheinbaum envía a la Cámara de Diputados iniciativa para expedir Ley contra la extorsión

El pasado 10 de julio, Sheinbaum envió una reforma constitucional al Congreso para combatir el delito de extorsión, que se ha convertido en uno de los delitos de mayor crecimiento en el país, con el objetivo de homologar las penas y sanciones en toda la nación.



La Cámara de Diputados recibió este lunes por la noche de la presidenta Claudia Sheinbaum la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los delitos en materia de extorsión, que busca unificar en todo el país el citado delito, que se perseguirá de oficio y podrá ser denunciado por las víctimas de manera anónima.

El documento, publicado en la Gaceta Parlamentaria, también prevé armonizar el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la delincuencia organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En un comunicado, la Cámara de Diputados señaló que el objetivo de la reforma es “otorgar herramientas jurídicas suficientes” para que las autoridades de las tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) prevengan eficazmente la extorsión y atiendan las particularidades de este delito.

[Sheinbaum envía a la Cámara de Diputados iniciativa para expedir Ley contra la extorsión](#)



CSP PIDE REVISAR REFORMA A LEY DE AGUAS

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum instruyó a una revisión a la reforma enviada a la Ley de Aguas Nacionales, en la que se autoriza dar concesiones para que las mineras dirijan sus desechos a cauces federales.

En el artículo 118 de la reforma propone que, "para el otorgamiento de concesiones sobre cauces o vasos y sus zonas federales, para la disposición final de residuos mineros o depósitos de aguas residuales de uso minero, se deberán acreditar las medidas necesarias de protección a núcleos de población, zonas productivas, cuerpos de agua o ecosistemas".

Lo anterior contradice lo

que señala el mismo artículo: "La autoridad del agua tiene prohibido otorgar concesiones sobre cauces o vasos y sus zonas federales para la disposición final de residuos mineros o depósitos de aguas residuales de uso minero".

Consultada al respecto, la mandataria pidió que se evalúe el tema, pues subrayó que el fin de este cambio legislativo propuesto es frenar la comercialización del recurso hídrico.

"No, no debe ser. Se tiene que revisar; si así es la redacción, se tiene que revisar. El objetivo de la Ley Nacional de Aguas esencialmente es evitar la comercialización del agua o

la transmisión de una concesión de un privado a otro privado; es el principal objetivo de esa ley, además de la actualización de algunos temas. Pero este artículo, por supuesto, debe revisarse porque no debe ser, como está redactado", dijo.

Dicha reforma fue expuesta por la mandataria durante una conferencia el pasado 1 de octubre, como parte de un paquete para fortalecer el marco regulatorio en el uso del agua, y que entre sus puntos incluyó el endurecimiento de las sanciones contra delitos hídricos que van desde las multas hasta prisión por diez años.

Yulia Bonilla



Sin aclarar, destino de 51 mil 979 mdp del gasto de 2023

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ARTURO SÁNCHEZ

De los 53 mil 714.27 millones de pesos que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó como probables recuperaciones del gasto público 2023, sólo se han reintegrado mil 762.23, concluyó la Comisión de Presupuesto en el dictamen de la Cuenta Pública de ese año, que se votará este miércoles en el pleno.

Esto significa que siguen sin comprobarse 51 mil 979.04 millones de pesos, y de ese monto 40 mil 801.34 millones corresponden a estados, municipios y universidades públicas estatales, esto es 78.5 por ciento del total, señaló la comisión.

Otros 7 mil 215.92 millones corresponden al rubro de desarrollo económico y equivalen a 14 por ciento; 3 mil 802.12 millones a desarrollo social, (7 por ciento) y el resto a dependencias del gobierno federal.

El dictamen prevé validar la cuenta pública del quinto año de gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, la comisión precisó

que la aprobación del dictamen "no suspende el trámite de las acciones promovidas por la ASF. Esto permite que los responsables de presuntas irregularidades sean sancionados en apego a la normatividad vigente o, en su caso, presenten las aclaraciones o solventaciones correspondientes".

La presentación del dictamen se realizó la víspera de que este jueves el auditor David Colmenares presente el segundo informe individual de la Cuenta Pública 2024, en el contexto de la disputa por el relevo en la ASF, que se realizará en marzo de 2026.

Ayer, Emilio Barriga Delgado, ex auditor de gasto federalizado, informó que comenzó a presentar a diputados de Morena su proyecto para modernizar la auditoría, con miras a registrarse cuando la Comisión de Vigilancia emita la convocatoria respectiva.

Planteó una "fiscalización con visión de Estado, que aproveche la tecnología para la detección temprana de riesgos", así como aplicar la digitalización general de todos los procesos de la ASF y la auditoría inteligente. Confió en que el proceso de sucesión será "transparente y apegado a la legalidad".



Presenta plan de trabajo Emilio Barriga, aspirante a la ASF

Con una sólida trayectoria de más de 25 años en el servicio público, Emilio Barriga Delgado presentó los ejes de su plan de trabajo como aspirante a la titularidad de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), destacando su compromiso con la modernización institucional, la rendición de cuentas efectiva y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Barriga, quien recientemente se separó del cargo de Auditor Especial del Gasto Federalizado, explicó que su decisión de contender por la titularidad de la ASF responde a un acto de congruencia institucional y respeto a la legalidad, al considerar que la sucesión en el máximo órgano fiscalizador debe desarrollarse sin ventajas ni

sesgos políticos.

“La ASF es una institución de Estado, no del momento político. Su fortaleza radica en la independencia técnica y en el rigor profesional de su personal”, afirmó.

Su plan de trabajo parte de la visión de una “Auditoría Inteligente”, un modelo de fiscalización moderno, incluyente y basado en tecnología, que busca digitalizar completamente los procesos de revisión, incrementar la capacidad de detección temprana de riesgos, y hacer de la transparencia una práctica cotidiana.

“Una Auditoría Inteligente no sólo revisa, sino que previene, orienta y construye confianza entre el gobierno y la ciudadanía”, subrayó.

Durante su gestión como Auditor Especial del Gasto Federalizado, Barriga encabezó una transformación digital sin precedentes: las auditorías pasaron de ser presenciales y en papel a realizarse de manera remota y electrónica, gracias al desarrollo de herramientas tecnológicas como el Buzón Digital, que permite la comunicación y el intercambio de información de principio a fin sin necesidad de contacto físico.

Este proceso colocó a México como uno de los referentes regionales en innovación aplicada a la fiscalización pública.

Previo a su paso por la ASF, Barriga se desempeñó durante ocho años como Tesorero del Gobierno de la Ciudad de México, donde impulsó la digitalización total de la recaudación, modernizando los sistemas de pago y facilitando que los ciudadanos cumplieran sus obligaciones desde cualquier punto del país ● (Jesús Sánchez)



La SCJN da revés a dos poderes de Morelos por anomalías en pensiones

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Por unanimidad de votos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó parcialmente dos decretos promulgados por el ex gobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco, mediante los cuales el Congreso local concedió pensiones por jubilación y ordenó cubrir las con recursos del Poder Judicial (PJ) y de la Fiscalía estatal.

Al mismo tiempo, el máximo tribunal ordenó al Legislativo de la entidad asignar el presupuesto necesario para que dichas instituciones puedan pagar las prestaciones a dos ex servidores públicos que cumplen con los requisitos legales.

La resolución se fundamentó en que tanto el Congreso como el Ejecutivo estatal vulneraron la división de poderes y la autonomía presupuestal del Poder Judicial de Morelos y de la Fiscalía, al disponer indebidamente de sus recursos para fines ajenos a su gestión.

“El Congreso del estado de Morelos dispuso de los recursos presupuestales del Poder Judicial de ese estado, lo cual trajo como consecuencia una subordinación y la transgresión de los principios de división de poderes y autonomía presupuestal, previstos en el

artículo 116, primer párrafo, de la Constitución”, señaló la ministra ponente, Sara Irene Herrerías.

En la controversia constitucional 260/2024, promovida por el Poder Judicial de Morelos, se impugnó el artículo 2 del decreto 2172, mediante el cual el Congreso local otorgó una pensión por jubilación a Eldai López López, ex actuario de segunda instancia adscrita a la segunda sala del Tribunal Superior de Justicia, disponiendo que dicha pensión fuera cubierta con cargo al presupuesto del Poder Judicial, sin su consentimiento.

La Corte determinó que este acto violó los principios de división de poderes, independencia judicial y autonomía de gestión presupuestal, por lo que declaró la invalidez parcial del artículo y ordenó al Congreso modificarlo para dotar al Poder Judicial de los recursos necesarios para cubrir la pensión.

“Al final, el Poder Judicial es quien debe cubrir la pensión, porque es en donde prestó su servicio la persona afectada. El Congreso está vinculado a generar las acciones necesarias y darle la suficiencia presupuestaria. Incluso, esto debe presupuestarse no sólo para este año, sino año con año para garantizar este derecho”, sostuvo el ministro Hugo Aguilar Ortiz.

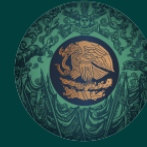


Entrevista / Ana María Kudish (Pdta. Barra Mexicana Colegio de Abogados)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “Se hicieron todas las recomendaciones que pudimos en estos foros (sobre la Ley de Amparo) que se crearon por ellos mismos, hicimos recomendaciones por nuestros mejores expertos que estuvieron ahí tanto en el Senado como en la **Cámara de Diputados** y bueno, se hicieron muy pocas modificaciones. La verdad sí hubo muchas cosas que no se modificaron y lo que más nos preocupa a nosotros es que esta restricción de la suspensión, tanto provisional como definitiva, van a dificultar la obtención de estas suspensiones, la posibilidad de la defensa y esto va a perjudicar mucho a los justiciables”.



https://drive.google.com/file/d/1jn7cJmKc-Bj4sMD5aYgrN7jPU_Jhl0ej/view?usp=sharing

**ADÁN AUGUSTO ATAJA CRÍTICAS**

No le preocupan las denuncias

El **coordinador** del grupo parlamentario de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, afirmó que no le preocupan las denuncias que la oposición ha interpuesto en su contra ante la Fiscalía General de la República (FGR), por presuntas incongruencias en su declaración patrimonial.

En entrevista con medios de comunicación, el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) señaló que quienes presentaron las denuncias “están en su derecho”, pero aseguró no tener ningún motivo de preocupación.

Las denuncias contra el legislador morenista fueron impulsadas por legisladores del PAN, quienes lo acusan de inconsistencias en su patrimonio declarado en comparación con los cargos que ha desempeñado en la administración pública. La FGR no ha informado si ha abierto alguna carpeta de investigación. **Rafael Ramírez**



CHOCAN CONSEJERAS POR CASO ADÁN AUGUSTO

Integrantes del sistema de Anticorrupción se confrontaron tras la censura de un comunicado

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

Patricia Talavera, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), negó haber cometido algún acto para beneficiar al senador Adán Augusto López Hernández, coordinador de Morena en el Senado, señalado por presunto enriquecimiento ilícito.

Este martes, Talavera acusó a Vania Pérez Morales, presidenta del SNA, de mentir y de atribuirle hechos que asegura no realizó ni formaron parte de órdenes provenientes del Senado, al asegurar que intervino para bajar de redes sociales el posicionamiento para indagar a legislador del oficialismo.

Esto ocurre luego de que Vania Pérez Morales denunciara que el posicionamiento sobre posibles incongruencias patrimoniales y fiscales del senador

López Hernández, fue eliminado de redes sociales por presiones de la consejera del CPC, Patricia Talavera.

El comunicado, realizado junto con integrantes de los Comités y Consejos de Participación Ciudadana y Social de los Sistemas Estatales y Nacional Anticorrupción, solicitaba investigar las declaraciones patrimoniales y fiscales del senador, así como posibles conflictos de interés.

"Queremos una investigación a profundidad por las discrepancias en la declaración patrimonial y fiscal del senador Adán Augusto López. Pero ante presiones de una consejera y acoso al equipo, se ordenó bajarlo de las redes. Como mexicana que lucha por la integridad en mi país, rechazó la censura", escribió Pérez Morales en su cuenta personal de X, usando los hashtags #CeroImpunidad e #IntegridadPública.

La solicitud de investigación está dirigida a la Mesa Directiva y al Órgano Interno de Control del Senado, al SAT, a la Auditoría Superior de la Federación, al ente de fiscalización de Tabasco, a la Unidad de Inteligencia Financiera, a la Fiscalía General y a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.●



Niega presidenta del Inegi presiones políticas en medición de la pobreza

La metodología es la que usaba el Coneval desde 2016

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Graciela Márquez Colín, afirmó ayer ante diputados que no ha recibido presiones de ningún tipo y que la metodología utilizada para medir la pobreza —con la cual se reportó que 13 millones de mexicanos salieron de esa condición en el gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador— es la misma que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) aplicaba desde 2016.

En una reunión de trabajo con la Comisión de Presupuesto de la Cá-

mara de Diputados, Márquez explicó que modificar una metodología estadística no es un proceso discrecional, sino que implica al menos un año de trabajo técnico, revisión de estándares internacionales y una consulta pública. “Tomamos la metodología del Coneval y la aplicamos. Es exactamente la misma que se utilizó en 2016-2018, 2020-2022 y 2024. Cuando haya un cambio, será público y aprobado por la Junta de Gobierno del Inegi”, subrayó ante la insistencia de diputados de oposición sobre el particular.

La funcionaria reiteró que el instituto conserva su autonomía técnica y de gestión, independientemente de los ajustes presupuestales. “El día que reciba una presión que no

pueda resistir, renunciaré. No podría dirigir un cuerpo profesional si tuviera que tomar decisiones sin respaldo técnico”, enfatizó.

En la reunión, diputados de todas las bancadas reconocieron el trabajo del Inegi y de su presidenta. Sin embargo, legisladores del PRI y del PAN expresaron preocupación por la reducción del presupuesto del organismo, que pasará de 14 mil 245 millones de pesos en 2024 a 11 mil 807 millones en 2026, pese a que ahora también asumió las funciones del extinto Coneval.

Márquez respondió que el monto solicitado corresponde al anteproyecto presentado por el propio Inegi y dijo que si bien siempre existen “áreas de oportunidad” y necesida-

des adicionales para generar más información, con los recursos solicitados para 2026 el organismo podrá cumplir con los 138 procesos estadísticos y geográficos que tiene programados. Agregó que el instituto calculó en 108 millones de pesos el costo de las tareas que absorbió del Coneval: la medición de la pobreza y la evaluación integral de la política social.

Recordó que las variaciones en el presupuesto del Inegi obedecen a los ciclos de levantamiento de censos: “Si un año tengo el Censo Económico y al siguiente no, la reducción parece grande, pero responde a la naturaleza del trabajo”.

Adelantó que 2026 será un año con menos actividades censales, aunque en 2025 el instituto realizará una encuesta para conocer el grado de adopción de la inteligencia artificial (IA) en empresas mexicanas. Agregó que el Inegi ya emplea IA en sus procesos, por ejemplo, para catalogar categorías censales y para desarrollar un *chatbot* de apoyo a encuestadores, que mejora la calidad de la información en campo.



Diputada del PT propone que natalicio de AMLO sea Día Nacional del Bienestar



por **Yalina Ruiz**
octubre 21, 2025

La diputada **Ana Karina Rojo Pimentel**, del **Partido del Trabajo (PT)**, presentó una iniciativa para declarar el **13 de noviembre** como el **Día Nacional del Bienestar**, fecha que coincide con el natalicio del expresidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**.

Argumentó que en los últimos años México inició un cambio de rumbo hacia un modelo que pone el bienestar y la justicia social en el centro de las políticas públicas.

Ante ello, la elección del 13 de noviembre tiene un “profundo sentido nacional”, al coincidir con el **Día Mundial de la Bondad**, promoviendo valores como la empatía, la generosidad y el respeto.

Además, la elección del 13 de noviembre, como el Día Nacional del Bienestar, no es arbitraria, ya que representa un periodo de cierre de ciclo anual, en el que tanto instituciones como comunidades comienzan a hacer balances, evaluar progresos y proyectar metas para el siguiente año.

“No es un lujo ni una aspiración lejana: es una necesidad básica, un derecho humano y la base de una vida con dignidad”, manifestó.

Diputada de la 4T propone declarar “Día del Bienestar” en el cumpleaños de AMLO

Esta iniciativa genera sospechas sobre su finalidad, debido a la coincidencia con el cumpleaños del expresidente

Por Juan Castillo

21 Oct, 2025 09:38 p.m.



El pasado 14 de octubre, la diputada federal **Ana Karina Rojo Pimentel** formalizó ante la Cámara de Diputados la **iniciativa** para **declarar el 13 de noviembre** como el Día Nacional del Bienestar, generando sospechas sobre un posible homenaje disfrazado, debido a que el día propuesto coincide con el cumpleaños de **Andrés Manuel López Obrador**.

Una investigación realizada por el periodista **Juan Ortiz** fue la que reveló esta intención por parte de la diputada federal, reavivando el debate en redes generado por las propuestas de la 4T, hasta el punto en que diversos internautas le reclamaron en sus redes sociales a la servidora.

Aunque la diputada perteneciente al PT no menciona de forma explícita al expresidente, esta casualidad ha despertado dudas sobre la verdadera motivación detrás de la propuesta. Lo que llevó a internautas a concluir que esto se trata de un homenaje disfrazado para **AMLO**.

[Diputada de la 4T propone declarar “Día del Bienestar” en el cumpleaños de AMLO - Infobae](#)



13 denuncian extorsión y firman sentencia de muerte

Líderes de productores y comerciantes y prestadores de servicios **fueron asesinados** tras pedir que se actuara contra las mafias que los expoliaban en varios puntos de la República

**ANTONIO LÓPEZ Y
ALEJANDRA CANCHOLA**
 —nacion@eluniversal.com.mx

“Denunciar una extorsión es igual a firmar una nota de suicidio”, aseguraron especialistas tras el asesinato del limonero michoacano Bernardo Bravo Manríquez, quien había revelado amenazas en Apatzingán y había convocado a los productores a

“partirles su madre” a los coyotes por sus abusos, a quienes acusaba de ser parte del crimen organizado.

En el último año y medio al menos 13 personas fueron asesinadas por denunciar extorsiones y por negarse a pagar derecho de piso a los grupos del crimen organizado, entre ellos empresarios, comerciantes y hasta taxistas en diferentes regiones del país.

Hay casos en Baja California, Tamaulipas, Veracruz, Puebla, Ciudad de México y Estado de México.

Expertos consultados por EL UNIVERSAL coincidieron en que denunciar la extorsión en algunas regiones convierte a los ciudadanos en un blanco para la delincuencia organizada, lejos de coadyuvar en las investigaciones para reducir este delito.

Este lunes, la presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una reforma para elevar hasta con 50 años las penas para los extorsionadores. En el documento se acepta que desde 2019 este delito ha aumentado 21.3%, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública hasta concluir agosto pasado.

| **NACIÓN** | A6

EL DATO

El gobierno reconoce que, pese a los esfuerzos, no ha logrado consolidar acciones contra la extorsión.

Denuncian extorsiones y los asesinan; van 13 en 18 meses

Expertos coinciden en que acusar en algunas regiones de México convierte a los ciudadanos en blanco para la delincuencia organizada, lejos de ayudar en las investigaciones contra ese delito

**ANTONIO LÓPEZ
Y ALEJANDRA CANCHOLA**
 —nacion@eluniversal.com.mx

En el último año y medio, al menos 13 personas fueron asesinadas por denunciar extorsiones o por negarse a pagar derecho de piso a grupos del crimen organizado en el país.

Además de Bernardo Bravo Manríquez, líder de la Asociación de Citricultores del Valle de Apatzingán, quien fue asesinado el pasado lunes en Michoacán, están documentados 12 casos más de empresarios, comerciantes y hasta taxistas.

Expertos consultados por EL UNIVERSAL coincidieron en que denunciar la extorsión en algunas regiones de México convierte a los ciudadanos en blanco para la delincuencia organizada, lejos de coadyuvar en las investigaciones para reducir este delito.

El 10 de julio de 2024, Minerva Pérez, presidenta de la Cámara Nacional la Industria Pesquera en el estado de Baja California, fue asesinada a tiros en la ciudad portuaria de Ensenada. Un día antes había denunciado casos de pesca ilegal y extorsiones de cárteles de la droga en



Minerva Pérez, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera en el estado de Baja California, denunció casos de pesca ilegal y extorsiones de cárteles de la droga en Baja California y fue asesinada a tiros en Ensenada el 10 de julio de 2024.



el estado de Baja California, anunciaron ayer autoridades estatales.

El 30 de julio de 2024 también fue asesinado Julio Almanza Armas, presidente de la Federación Estatal de Cámaras de Comercio (Fecanaco), en Matamoros, Tamaulipas. Almanza Armas había hecho declaraciones sobre la situación en Nuevo Laredo, donde se han cerrado numerosas tiendas Oxxo y gasolineras debido a la extorsión por parte de la delincuencia organizada. Días después, el empresario fue atacado por hombres armados que le dispararon en varias ocasiones.

Pero la extorsión no sólo ha golpeado a empresarios y líderes de organizaciones, también al pequeño comercio. El 8 de noviembre se registró un asesinato en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en contra de César "N", un carnicero que tenía su local en el Mercado 2 de Abril, en la colonia Guerrero. De acuerdo con las investigaciones, el hombre de 40 años habría sido ultimado por haberse negado a realizar el pago de una extorsión.

En 2025, el primer caso documentado ocurrió el 22 de febrero, cuando Gael "N" recibió ocho disparos mientras instalaba su puesto de camitas en calles del municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México. De acuerdo con familiares, el comerciante ya había denunciado amenazas por extorsión.

Desde 2019, año en que comenzó a gobernar la autodenominada 4T a nivel federal, el delito de extorsión ha aumentado 21.3%, de acuerdo con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional Seguridad Pública (SESNSP) hasta concluir agosto pasado.

Según los datos del SESNSP, en ese año la extorsión se encon-

ARMANDO RODRÍGUEZ LUNA

Consultor e investigador del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia

"Denunciar en condiciones con tantos actores involucrados y beneficiados por el cobro de piso es firmar una nota de suicidio"

"Están apuntando a mejorar el tema de la denuncia y al mismo tiempo la construcción de capacidades de inteligencia para poder identificar cuáles son los actores que están llevando a cabo la extorsión y cómo se expresa a nivel local"

traba en 24.61% en el rubro de delitos de alto impacto en el país. Para el cierre de agosto de 2025, ese delito cerró en 29.84%.

Otras víctimas de extorsión que fueron asesinadas por negarse a pagar fueron Julio Luna, dueño de Tacos del Julio, asesinado en San Nicolás de los Garza, Nuevo León; había presentado denuncias por dicho flagelo ante la fiscalía local; cuatro empresarios fueron asesinados entre marzo y abril de este año en Tuxpan, Veracruz. En todos los casos, los propietarios de far-

macias, inmobiliarias, ganaderías y restaurantes habían denunciado ser víctimas de extorsión.

También destaca el homicidio de Julio César Castillo Sáinz, dueño de un taller mecánico; de Irma Hernández Cruz, una maestra jubilada que trabajaba como taxista y fue "levantada" y asesinada en Veracruz por negarse a pagar derecho de piso, así como el empresario chino Zhu Yumju, de 34 años, acribillado a balazos en Orizaba, Veracruz, presuntamente por no pagar extorsión para que su restaurante pudiera seguir operando.

Reconocen incremento

El gobierno federal reconoce que, pese a los esfuerzos no ha logrado consolidar la prevención, investigación, persecución y sanción efectivas del delito de extorsión. Por este motivo, la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso una iniciativa que fue recibida el pasado lunes, la cual propone homologación en la pena de ese flagelo, que alcanzará penas de hasta 50 años de cárcel.

"Es una tarea pendiente que es obligado atender sin mayor dilación, de forma coordinada, asumiendo las responsabilidades que a cada orden de gobierno le corresponden y a partir de un marco jurídico claro, robusto y general", señala la exposición de motivos del proyecto de reforma.

Denunciar te convierte en blanco fácil

Expertos consultados por EL UNIVERSAL coincidieron en que denunciar la extorsión en algunas regiones de México vuelve a los ciudadanos un blanco para la delincuencia organizada, lejos de ayudar

en las investigaciones para combatir este delito.

Armando Rodríguez Luna, consultor e investigador del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (Casede), afirmó que en estados como Michoacán, Guerrero, Veracruz, Tamaulipas y Baja California, denunciar una extorsión es igual a "firmar una nota de suicidio".

"Denunciar en condiciones donde tantos actores están involucrados y beneficiados por el tema del cobro de piso, pues es prácticamente firmar una nota de suicidio. Es meterse realmente en problemas donde tu vida está de por medio", apuntó Rodríguez Luna.

Uno de los problemas que los especialistas ven para que la estrategia contra la extorsión funcione a nivel federal es el bajo índice de denuncia del delito, precisamente por las amenazas que reciben las víctimas y que, lamentablemente, se han cumplido en muchos casos.

Sobre las nuevas estrategias que plantea el gobierno para hacer frente a este ilícito, Rodríguez Luna consideró que están "apuntando a mejorar el tema de la denuncia y al mismo tiempo a la construcción de capacidades de inteligencia para poder identificar cuáles son los actores que están llevando a cabo la extorsión y cómo eso se está expresando particularmente a nivel local".

Sin embargo, otro de los matices es que este delito tiene un amplio margen de operación, pues no sólo se extorsiona a pequeños negocios, sino también a empresas y personas sin fines comerciales, personas de la tercera edad y otras comunidades vulnerables.

"El primer problema importante es que la gente no denuncia porque tiene miedo y tiene —particularmente a nivel local— que enfrentar muchas amenazas además de la extorsión, es decir, no es nada más sacar dinero, sino recibir amenazas específicas", dijo el especialista del Casede. ●

50

AÑOS

de prisión contempla el proyecto de Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión.


ASESINATOS POR RECHAZO AL PAGO DE DERECHO DE PISO
**Bernardo Bravo
Manriquez**

Apatzingán, Michoacán

20/10/2025

- Líder limonero asesinado a balazos.
- Había denunciado extorsión y amenazas.

**Zhu
Yumju**

Orizaba, Veracruz

28/08/2025

- Empresario chino asesinado a balazos.
- Se negó a pagar extorsión.

**Irma Hernández
Cruz**

Alamo, Veracruz

18/07/2025

- Maestra jubilada que trabajaba como taxista.
- Fue levantada por negarse a pagar derecho de piso.

**Josué
Cruz**

Tuxpan, Veracruz

24/04/2025

- Restaurantero asesinado en su propio negocio.
- Había denunciado intentos de extorsión.

**Julio César
Castillo Sáinz**

Tijuana, Baja California

15/07/2025

- Mecánico asesinado a balazos.
- Se negó a pagar derecho de piso.

**Nabor Casco
Machorro**

Tuxpan, Veracruz

23/04/2025

- Farmacéutico asesinado en un ataque armado.
- Había denunciado intentos de extorsión.

**Rubén Cruz
Sagastume**

Tuxpan, Veracruz

11/04/2025

- Dirigente agrarista asesinado a balazos.
- Denunció intentos de extorsión.

Julio Luna
San Nicolás de los Garza,
Nuevo León

09/04/2025

- Dueño de una cadena de taquerías.
- Muerto a tiros al denunciar un intento de extorsión.

**Victor Poisot
Bermejo**

Tuxpan, Veracruz

21/03/2025

- Empresario inmobiliario.
- Fue atacado en sus oficinas. Había denunciado intentos de extorsión.



Gael "N"

Nezahualcóyotl,
Estado de México

22/02/2025

- **Asesinado en su puesto de carmitas.**
- Se había negado a pagar la renta exigida.

César "N"

Cuauhtémoc,
Ciudad de México

08/11/2024

- **Dueño de una carnicería muerto a balazos.**
- Se negó a contestar una llamada de extorsión.

Julio Almanza Armas

Matamoros, Tamaulipas

30/07/2024

- **Líder de la Fecanaco atacado en su auto.**
- Denunció casos de extorsión a comerciantes.

Minerva Pérez

Ensenada,
Baja California

10/07/2024

- **Líderesa de pescadores e industriales pesqueros.**
- Asesinada en ataque directo al denunciar pesca ilegal.


GABINETE FEDERAL APOYA PARA DAR CON CULPABLES

A líder limonero asesinado pudieron tenderle trampa; dejó a sus escoltas

A. GALLEGOS Y Y. BONILLA

Señala fiscal que Bernardo Bravo fue aparentemente citado con engaños por grupo delictivo; llegó a Apatzingán, cambió de vehículo y se separó de guardias; era un dirigente sano: Ramírez Bedolla



CNA estima que entre 10 y 20% del costo de productos agroalimentarios responde a pagos de extorsión.

Presidenta expresa tristeza y dice que tiene que haber justicia; es el quinto productor del cítrico asesinado en un año; crimen controla comercio y hasta obra pública, señala experto

Bernardo Bravo fue aparentemente citado con engaños

Indagan si líder limonero cayó en la trampa de algún grupo delictivo

› **FISCAL DE MICHOACÁN** asegura que la víctima acudió sin escolta a la comunidad Cenobio Moreno; tema impacta y duele: Bedolla; Gabinete de Seguridad colabora en pesquisas

› Por Alan Gallegos
alan.gallegos@razon.com.mx

La Fiscalía General de Michoacán investiga indicios sobre si el líder limonero Bernardo Bravo, quien fue asesinado el domingo pasado, pudo ser víctima de una trampa y citado con engaños en la comunidad de Cenobio Moreno por integrantes de un grupo delictivo.

El fiscal Carlos Torres Piña expuso que el presidente de la Asociación de Citricultores del Valle de Apatzingán, cuyo cuerpo sin vida fue localizado este lunes con huellas de tortura, acudió a Apatzingán para reunirse con limoneros y enseguida se trasladó solo a la comunidad de Cenobio Moreno.

el dato

CERCA DE LAS 8:00 HORAS del lunes, el citricultor Bernardo Bravo fue encontrado sin vida a bordo de un vehículo Toyota Tacoma color gris, de su propiedad.

"Supongo que lo mandaron llamar, citar, algunos grupos delincuenciales que operan en esa zona", estimó. "Son varios grupos los que ahí actúan en esa zona, tanto del Cártel Jalisco Nueva Generación, como Templarios, Blancos de Troya... son varios grupos los que trabajan en esa zona, los de La Virgen", comentó.

En declaraciones a medios electrónicos, el funcionario detalló que el seguimiento que se tiene de la investigación tras el asesinato del empresario es que el domingo, cerca de las 11 de la mañana,

salió de Morelia y le avisó a su pareja que pasaría por sus escoltas para irse a Apatzingán. Tras llegar al Tianguis Limonero, se separó de sus escoltas y cambió de vehículo, en el que después fue encontrado sin vida.

"Tras una revisión a las cámaras y arcos carreteros, se ve que Bernardo va acompañado de otra persona en una camioneta blanca. Tras llegar a Apatzingán, llegan directo al Tianguis Limonero y, al parecer, es ahí donde cambia de vehículo, que es donde se encuentra sin vida", explicó el fiscal.

Torres Piña dijo que las pruebas periciales indican que el líder limonero murió por un impacto de bala en la cabeza desde el domingo en la noche. "Probablemente lo estuvieron agrediendo; estamos revisando los enlaces telefónicos



que tuvo para darle seguimiento y todo indica que lo citaron y le pidieron que fuera; por eso es que toma su vehículo Toyota pick up y se va solo", dijo.

"Las indagaciones periciales, los estudios forenses, indican que perdió la vida el domingo en la tarde-noche o en la noche. Creemos que quien lo cita pudo haber sido algún líder criminal en la zona de Cenobio", describió el fiscal.

Al referirse al caso, el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla expresó que el tema de Bernardo Bravo "impacta y duele porque era un dirigente sano, un dirigente que estaba haciendo su labor a favor del sector limonero".

"La fiscalía tiene todos los indicios, toda la trazabilidad, todo el tema del domingo, de dónde se movió, y daremos con los responsables. Hay indicios claros de ubicación de estos aparatos", dijo.

Aseguró que se dará con los responsables y no habrá impunidad, pues "la fiscalía está enfocada en el tema y la Secretaría de Seguridad Pública y el gobierno participan en las investigaciones. Vamos a poner todo de nuestra parte".

El mandatario estatal ratificó la información que proporcionó el fiscal. "Ya se está investigando porque, aparentemente, se mueve de Morelia a Apatzingán acompañado de un escolta, pero en Apatzingán por algún motivo hace un cambio de vehículo y ya no se hace acompañar de esta custodia; estamos investigando eso, los escoltas ya están haciendo sus declaraciones", dijo.

En su conferencia, la Presidenta Claudia Sheinbaum dijo que el Gabinete de Seguridad apoya al Gobierno de Michoacán y a la Fiscalía General del Estado (FGE) para ubicar y detener a los implicados en el homicidio del líder limonero.

"Es muy triste y lamentable la muerte de este dirigente de producción y comercialización de limón. Tiene que haber

justicia en este caso y está todo el Gabinete de Seguridad apoyando a la fiscalía y al Gobierno de Michoacán para poder llegar a los responsables", declaró.

Ayer por la mañana, Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) federal, confirmó que, derivado de trabajos de investigación tras el homicidio de Bernardo Bravo, fue detenido Rigoberto "N".

"Derivado de trabajos de investigación tras el homicidio de Bernardo Bravo, líder de citricultores, se realizó un operativo en Michoacán encabezado por elementos de Secretaría de la Defensa, en coordinación con la Fiscalía de Michoacán, autoridades del Gabinete de Seguridad y del Gobierno de Michoacán, donde fue detenido Rigoberto 'N'. El detenido es identificado como uno de los responsables del cobro de cuotas de extorsión a productores limoneros de Apatzingán. Las investigaciones continúan hasta tener a todos los responsables", dijo.

Luego de que ayer circularan versiones de que Rigoberto "N" era alias "El Pantano", el fiscal Torres Piña aclaró que el detenido, Rigoberto, utiliza el alias "El Plátano" y que "El Pantano" es su hermano y es otro líder dedicado a delitos como la extorsión.

También dijo que a "El Plátano" le fue asegurado un celular, el cual ya forma parte de las investigaciones y analizan si tiene relación directa con la muerte del líder limonero.

"La Sedena, en los recorridos que han venido realizando en la región, localizaron a una persona que fue puesta a disposición de esta fiscalía para darle seguimiento a las investigaciones y ver si hay alguna vinculación en torno a la muerte de Bernardo Bravo", mencionó.

"Rigoberto, alias 'El Plátano', es familiar y hermano de 'El Pantano', que es otro actor que trabaja en esa zona con estas actuaciones de dar psicosis por el

tema de extorsión. Nosotros le estamos dando seguimiento con la información que se tiene de su celular; él fue puesto a disposición con marihuana y efectivo, y parte de la revisión que estamos haciendo; por el momento no tenemos nada, pero vamos a seguir investigando", dijo.

La tarde de este martes, a petición del diputado del PAN por Michoacán José Manuel Hinojosa Pérez, el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión rindió un minuto de silencio por el asesinato de Bernardo Bravo Manríquez.

Hinojosa Pérez aseguró que "en Michoacán somos gente que produce, que trabaja, que cultiva el campo y saca adelante a sus familias, pero al parecer los michoacanos tenemos dos enemigos: el crimen organizado y el Gobierno federal". *Con información de Yulia Bonilla*



ES MUY TRISTE y lamentable la muerte de este dirigente de producción y comercialización de limón. Tiene que haber justicia en este caso y está todo el Gabinete de Seguridad apoyando a la fiscalía y al Gobierno de Michoacán para poder llegar a los responsables"

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



PARECIERA que le acomodaron como si él estuviera manejando. No hubo pertenencias, no traía su celular ni su cartera. No había un arma, no había un casquillo cerca de él"

CARLOS TORRES PIÑA
Fiscal de Michoacán



Tendencias de Recursos Humanos

Jornada, ajustes salariales y retención de talento, la agenda de RH para 2026

● El panorama laboral para 2026 requiere que las áreas de recursos humanos tomen un rol estratégico para la implementación de nuevas reformas, sumado a retos como la rotación de talento.

Nancy Escuita

nancy.escuita@eleconomista.mx

Las áreas de Recursos Humanos están en el epicentro de una transformación profunda. Entre nuevas regulaciones laborales, hasta los cambios constantes en las expectativas de los empleados, exigen una redefinición estratégica de la función de gestión de talento.

La transformación de RH no es opción, es una necesidad. Según el estudio *CHRO 2030: Liderando el futuro de Recursos Humanos* de EY, el 73% de las empresas en México considera necesario redefinir el rol de la dirección de talento, y para ello se requiere conocer el panorama.

Las tendencias indican que la función de Recursos Humanos está dejando atrás su rol administrativo, para tomar un papel estratégico a favor del bienestar laboral y la productividad con una experiencia positiva del empleado, en sintonía con el cumplimiento de las nuevas normativas y la competencia del negocio.

Jornada laboral

Entre los principales desafíos para las direcciones de Capital Humano en 2026 se encuentra la potencial reducción de la jornada laboral, que implicará ajustes a los horarios y plantillas de trabajo. A eso se suma la continuidad en la implementación de nuevas normativas, como la Ley Silla.

Es un hecho que la iniciativa se presenta en noviembre, y de seguir el rumbo, a mediados de 2026, las organizaciones deberán comenzar a reducir sus jornadas, la magnitud del cambio requiere comenzar a planearse desde ahora.

Salario y transparencia

Siguiendo el tema de modificaciones, las áreas de RH necesitan integrar en sus planes del siguiente año, además de la modificación de la jornada laboral, los aumentos en las remuneraciones, en el

caso del salario mínimo, la referencia conservará su crecimiento a dos dígitos.

Aunque los aumentos al mínimo cada vez abarcan a más personas, se espera que los sueldos generales también registren aumentos de entre el 5% y 6% en 2026, de acuerdo con datos de Aon.

En temas de remuneración hay una tendencia global que no puede ignorarse: la transparencia salarial. En el Congreso de la Unión ya se impulsan proyectos en la materia, y aunque no es un hecho que se aplique una reforma, es una demanda cada vez más común entre el talento.

Atracción y retención

Según datos de OCC, hasta un 75% de los mexicanos está dispuesto a cambiar de trabajo, de hecho, gran parte de ese universo está en búsqueda activa de empleo, lo cual remarca uno de los puntos de dolor de RH, la rotación. Y es que solo tres de cada 10 empresas cumplen las expectativas del talento, menciona EY.

La firma alerta que para 2030, la escasez de talento global superará los 85 millones de perfiles, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias sólidas para llegar al perfil indicado, atraerlo, y retenerlo, puesto que los costos de no hacerlo se traducen en un gasto de hasta 1.1 billones de pesos anuales, según Worky.

Liderazgo consciente

Uno de los motivos principales por los cuales renuncia un trabajador a una organización es el mal liderazgo. De acuerdo con Manpower, la falta de reconocimiento, una mala comunicación y el autoritarismo son factores que inciden en la decisión de un trabajador entre irse o quedarse.

En ese sentido, el desarrollo de liderazgo será clave para afrontar los retos en la agenda de RH para el siguiente año.

Las tendencias del mercado laboral para 2026 subrayan la urgencia de una transformación profunda de Recursos Humanos.



Frenan decretos de Cuauhtémoc Blanco

Corte invalida pensiones impuestas en Morelos

● Protege independencia financiera de fiscalía estatal y Poder Judicial local

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la invalidez parcial de dos decretos promulgados por Cuauhtémoc Blanco como gobernador de Morelos, por los que el Congreso local concedió otorgar dos pensiones por jubilación ordenando su pago con recursos del Poder Judicial local y de la fiscalía estatal.

“Se propone declarar sustancialmente fundados los planteamientos de invalidez, toda vez que se considera que el decreto impugnado viola los principios de división de poderes, y de autonomía, independencia, en su vertiente financiero presupuestal; esto es, sobre la gestión de los recursos de uno de los poderes de ese estado.

“Lo anterior, porque el Congreso del Estado de Morelos dispuso de los recursos presupuestales del Poder Judicial de ese estado, lo cual trajo como consecuencia que se diera una subordinación y se transgredieran los principios de división de poderes y de autonomía presupuestal, previstos en el Artículo 116, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues sólo al Poder Judicial de esa entidad le corresponde administrar y manejar y aplicar su propio presupuesto”, afirmó Sara Herrerías con relación a la controversia constitucional 260/2024, promovida por el Poder Judicial morelense.

Con respecto a la controversia constitucional 283/2024, promovida por la Fiscalía General del Estado de Morelos en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Locales se invalidó el Decreto 1983, promulgado el 10 de julio de 2024, que concedió una pensión por jubilación a Carlos Alberto Figueroa



El pleno de la Corte declaró la invalidez parcial de los decretos. FOTO: CUARTOSCURO

Vázquez, exprocurador fiscal durante el gobierno de Graco Ramírez.

En su demanda, la fiscalía argumentó la inconstitucionalidad del decreto impugnado porque el Congreso local ordenó que el pago se hiciera con cargo a su presupuesto, lo que consideró vulnera su autonomía e independencia financiera al no transferir recursos suficientes para cubrir la pensión.

“Al respecto, se propone declarar fundado el concepto de invalidez de la Fiscalía actora, pues el decreto impugnado representa una violación al principio de su autonomía financiera, por vulnerar su garantía institucional relativa a la autonomía en la gestión de sus recursos, debido a que el Congreso del Estado de Morelos otorgó una pensión por jubilación a una persona que tuvo una relación laboral con la fiscalía actora, en específico con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, aunado a que ordenó su pago sin otorgar participación alguna a esa institución sobre el que ejerció de facto una acción de subordinación”, expresó Herrerías.



Cuauhtémoc Blanco asegura que practica pádel por recomendación médica



por **Yalina Ruiz**
octubre 21, 2025

Tras darse a conocer que **Cuauhtémoc Blanco** se encontraba jugando Pádel durante la sesión semipresencial de la **Comisión de Cuenta Pública de la [Cámara de Diputados](#)**. El exfutbolista explicó que practica dicho deporte por recomendación médica.

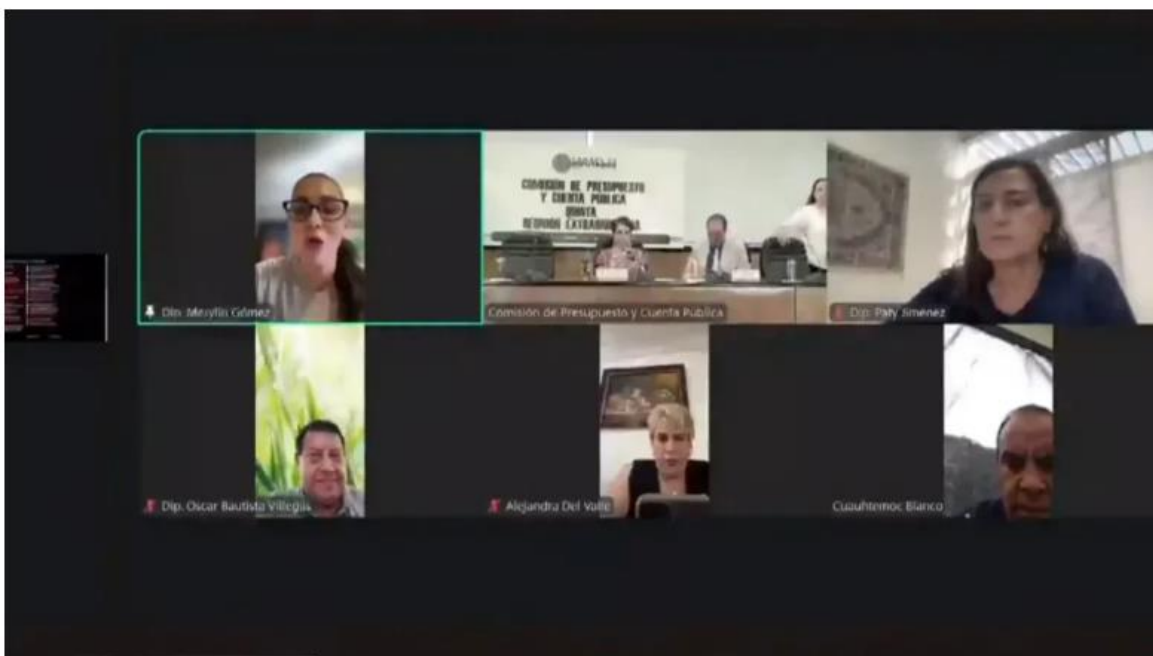
“Me encanta el pádel, gracias a Dios soy deportista. Me hice unos estudios hace poquito en América Sur. **Porque necesito hacer ejercicio, después de nueve años en la presidencia municipal de un estado**, pues mi corazón necesita hacer otra vez ejercicio. Me hacen unas pruebas físicas y me van a poder ver en todas partes, jugando fútbol, pádel”, afirmó el diputado de Morena.

Explicó que terminó de jugar a las ocho de la mañana, recordó que la reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública inició a las 10 de la mañana, **pero refirió que no tenía señal y debía tomar asistencia**.

“Yo terminé de jugar a las ocho de la mañana, la reunión era a las diez de la mañana, tenías que poner asistencia. **Por eso te digo, que no había señal, esté, teníamos, este, tomar, tomar asistencia**”, dijo.

Cuauhtémoc Blanco adelantó que el próximo mes, **presentará su primera iniciativa tras estar un año su curul**.

“Ya, estoy a punto de sacarla. Espérame tantito, en verdad, yo creo que en un mes la voy a sacar, ya en un mes, primeramente, he recibido a gente ahí, hombres, que han padecido lo mismo que hace a mi persona. **Y yo aquí estoy y siempre voy a dar la cara, no me voy a esconder**”, externó.



Captura de pantalla |



Cuartoscuro | Tras el escándalo de su sesión en una cancha de pádel, Cuauhtémoc Blanco justificó su acción en esta zona deportiva.



BLANCO TRAS SER CACHADO EN JUEGO: "QUE ME MULTEN"

EL MORENISTA admite que estaba en el Desierto de los Leones durante la sesión; ya había terminado de jugar pádel, justifica.



SI ME quieren multar, pues que me multen, pero debo hacer ejercicio... mi corazón necesita hacer ejercicio"

CUAUHTÉMOC BLANCO
Diputado de Morena

TRAS ESCÁNDALO del exfutbolista, el guinda impone lista obligatoria de asistencia a sus legisladores. **pág. 8**



CUAUHTÉMOC Blanco, ayer, en la Cámara.

Acepta que pasó lista desde una cancha

Que me multen, reta Cuau tras ser exhibido

Por Claudia Arellano y Yulia Bonilla

El legislador de Morena Cuauhtémoc Blanco Bravo justificó su inasistencia presencial a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para la discusión de la Ley de Aguas, y dijo que, mientras legisla, juega fútbol, pádel, básquetbol o squash, porque durante los años que fue gobernador subió de peso y "mi corazón lo necesita ¡y si hoy me ven, estoy flaquéisimo!".

el dato

SEGÚN EL SISTEMA de Información Legislativa, el último grado concluido y acreditado por el morenista Cuauhtémoc Blanco es la secundaria y gana 79 mil pesos mensuales.

Luego de que se difundiera que a la sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sólo fue a pasar asistencia, sin darse cuenta del tema que se abordaba, mientras jugaba pádel en una cancha en el Desierto de los Leones, el ex futbolista reconoció que tuvo un partido de pádel, pero al tratar de explicar las circunstancias entre el juego y la sesión, no le coincidieron los tiempos.

El legislador federal y exgobernador de Morelos fue cuestionado sobre la inasistencia, al salir de una reunión de trabajo de este martes con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el marco del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

"En primera, me encanta el pádel, no solamente juego pádel, juego basquetbol. Me hice unos estudios porque necesito hacer ejercicio, luego de nueve años mi corazón necesita otra vez hacer ejercicio", señaló Blanco Bravo.

El diputado justificó ante medios que tampoco supo el tema que se abordaba en la comisión este martes y declaró que, cuando registró su asistencia, ya había terminado su partido, porque fue a las 8

RECONOCE que practica fútbol, pádel, basquetbol... mientras sesiona, porque subió de peso y "mi corazón lo necesita"; que tome la Cámara de Diputados sus sanciones, opina Sheinbaum



CUAUHTÉMOC BLANCO, ayer en la sesión de la Cámara de Diputados.

o 9 de la mañana. Esto, a pesar de que la reunión inició a las 10:15 y la votación con la opinión de una nueva Ley General de Aguas y de reformas a la Ley de Aguas Nacionales ocurrió 15 minutos después.

Algunos legisladores se quejaron de que hoy Blanco Bravo también llegó hora y media tarde a la reunión que la Comisión de Presupuesto sostuvo con la titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Graciela Márquez Collín, para analizar el recurso de ese organismo.

Ante las fuertes críticas recibidas, el exgobernador de Morelos explicó a medios de comunicación que su ausencia estaba justificada por razones de salud, pues padece un problema cardíaco y su médico le indicó realizar ejercicio de manera regular.

"Si me quieren multar, que me multen, pero debo hacer ejercicio", expresó Blanco, al justificar sus ausencias en las sesiones legislativas y su obligación a participar

en la votación de la Ley de Aguas y a las reuniones convocadas.

Luego de que se descubriera al diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco, intentar registrar su asistencia a la sesión de la comisión legislativa de la que forma parte mientras jugaba pádel, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo comentó en conferencia de prensa que corresponde a la Cámara de Diputados decidir qué sanciones aplicar en esos casos.

"No es necesario estar comentando sobre eso, que cada uno tome su opinión... Que tome la Cámara de Diputados sus sanciones a los diputados, que no es algo en lo que tenga que estar opinando. Ya que la Cámara de Diputados tiene suficiente criterio como para decir: esto es factible, esto no es factible, si se hace esto hay una sanción a cualquier diputado que esté en esta circunstancia, en fin", declaró la mandataria al ser cuestionada por los medios sobre la actitud del morenista.



“Mi corazón necesita ejercitarse”, justifica Cuau juego de pádel

Acepta que se hallaba en la cancha mientras se realizaba la sesión de la Comisión de Presupuesto

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado federal de Morena Cuauhtémoc Blanco Bravo minimizó los señalamientos en su contra tras haber sido exhibido jugando pádel durante una sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto, en la que estaba participando de manera semipresencial.

Entrevistado en la Cámara de Diputados, el exjugador de fútbol dijo que si lo sancionan pagará las multas que le impongan.

“A mí me encanta el pádel, gracias a Dios soy deportista y no nada más juego pádel, juego basquetbol. Me hice unos estudios hace poco

porque necesito hacer ejercicio, por mi corazón; necesito ejercitarme y me van a poder ver siempre jugar fútbol, pádel, squash (...) yo asumo mis responsabilidades y si me quieren multar, pues que me multen”, declaró el legislador.

Blanco siguió a distancia la sesión de este lunes en la que se aprobó la opinión favorable de la Ley Nacional de Aguas; sin embargo, durante la votación se equivocó y pidió pasar lista de asistencia en lugar de emitir su voto.

Sereno y sonriente, el diputado admitió que sí estuvo jugando pádel, pero aseguró que lo hizo horas antes de sumarse a la sesión. Aseguró que la equivocación ocurrió porque tardó en conectarse, ya que no traía el teléfono que les da la cámara para ese fin.

Explicó que utilizó su teléfono personal y no tenía señal para pasar lista a tiempo.

“No había señal, pues estaba has-



Cuauhtémoc Blanco participó ayer en la sesión de la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados. El legislador dijo que si lo multan no tiene problema en aceptar la sanción.

ta el Desierto de los Leones; entonces, yo no voy a caer en las provocaciones de ustedes y, como lo dijo Monreal, pues yo asumo mis responsabilidades y si me quieren multar, pues que me multen”, expuso.

“¿No le ha llamado el diputado Monreal?”, se le preguntó.

“No, me vine para acá a tomar asistencia y luego aquí a la comisión”, respondió.

Respecto a las burlas que le hicieron sus compañeros diputados de la Comisión de Presupuesto, quienes lo exhibieron por jugar pádel y le dijeron que ni siquiera sabía lo que

estaba votando, Blanco dijo que el priista Mario Zamora es su amigo y es muy bromista.

“Ese diputado dice que no sé qué estoy votando..., yo me llevo muy bien con él, no tengo ningún problema con él, siempre ha sido así. Es muy bromista, pero no pasa nada, asumo la responsabilidad de lo que pasó y nada más”, repitió.

Criticas, normales, dice

El gobernador morenista de Morelos aseguró que ese tipo de críticas son normales para él, por ser una persona pública, pues “hasta por-

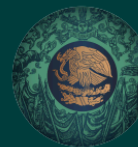
que me mueva ya salgo en medios”, dijo. Agregó que “pronto” se publicará la iniciativa que anunció hace meses para que los hombres también puedan defenderse ante falsas acusaciones.

Dijo que dicha propuesta, que surgió tras las acusaciones en su contra por presunto abuso sexual, establecerá que las acusaciones se hagan con prueba en mano.

“Ya estoy a punto de sacarla, espérame tantito, yo creo que en un mes la voy a sacar ante los medios de comunicación, porque es muy fácil atacar. Que te lo comprueben primero, porque es muy fácil decir ‘oye, este se robó tanto, ‘este se robó esto’, ‘este hizo esto’..., es muy fácil atacar, pero primero tienes que probar. En un mes, primeramente Dios, ya la tengo”, indicó.

Blanco dijo que desde el momento en que anunció su proyecto de iniciativa y hasta la fecha muchos hombres lo han buscado para apoyarlo.

“He recibido a hombres que han padecido lo mismo que yo. Yo aquí estoy, siempre voy a dar la cara, nunca me voy a esconder, yo siempre he dicho que el que nada debe nada teme. Me han sacado que tengo dinero, que soy millonario y que tengo dinero en las Islas Caimán..., ni conozco, no sé dónde están las Islas Caimán”, concluyó. ●



COMENTARIOS A REFORMA.COM

MI CORAZÓN NECESITA EJERCICIO, DICE CUAU

Pues haz ejercicio
en tu tiempo libre.

FLOJO

USARÁN DOSIS 'PATRIA' CONTRA FIEBRE A.

¿O sea que será una vacuna
multiusos?

¿¿??

PIDE NOROÑA LICENCIA PARA IR A PALESTINA

¿Los de Palestina que culpa
tienen? Ya sufrieron mucho.

YO

GOBERNADOR: LIMONERO SE SEPARÓ DE ESCOLTAS

¿Eso significa que él tuvo
la culpa?

ALMA

MATAN A OTRO MANDO EN MICHOACÁN

Murió de un infarto
y el limonero de un abrazo.

SEVE CAÑÓN

REPORTA EU RÉCORD DE ENVÍOS DE GAS

Que cierre la llave EU y nos
carga el soberano y energé-
tico payaso. **MEMO HDZ.**



“Que me multen”, responde Blanco

LAURA LOVERA

ATZAYACATL CABRERA

El diputado morenista Cuauhtémoc Blanco justificó su ausencia en la votación del lunes en la Comisión de Presupuesto para aprobar una opinión favorable sobre la Ley de Aguas Nacionales. Aseguró que asumirá su responsabilidad en caso de que lo multen.

Abordado por medios de comunicación en la Cámara de Diputados, Blanco se calificó como un personaje público y presumió vida de deportista. Aseguró que su ausencia en la votación fue por la señal intermitente debido a que estaba en una zona aislada de CdMx.

“A mí me encanta el pádel. Gracias a Dios soy deportista. No nada más juego pádel, juego basquetbol. Me hice unos estudios hace poquito porque necesito hacer ejercicio, porque después de nueve años que estuve en la presidencia municipal y luego fui gobernador de un estado, mi corazón necesita hacer ejercicio”, dijo a la prensa.

“Eso (el juego de pádel) fue en la mañana, fue a las ocho de la mañana. A las ocho de la mañana yo terminé de votar (...) la reunión era a las 10 de la mañana y tenía que poner asistencia. (...) no había señal porque estaba hasta el Desierto de los Leones. Tampoco voy a caer en provocaciones y como lo dijo Murat, voy a asumir la responsabilidad


El diputado, ayer en comisión

y si me quieren multar que me multen”, detalló el diputado.

Con el “Ame” y la Selección Mexicana de Fútbol ganó títulos como la Copa Oro, la Liga MX y la Liga de Campeones de la Concacaf, pero como diputado federal Cuauhtémoc Blanco no mete ni una iniciativa solo, y en 14 meses de la LXVI Legislatura, solo ha presentado dos iniciativas, pero junto a su grupo parlamentario: Morena; una fue desechada y otra sigue pendiente.

El legislador también faltó durante votaciones emblemáticas como la aprobación de la Ley de Amparo la semana pasada o la de cambios a la Ley Federal de Derechos y al Código Fiscal.



FOTO: ESPECIAL



ASÍ LO DIJO

- El diputado, ayer, al justificar que jugaba pádel durante la sesión.

#POLÉMICA

‘SI QUIEREN QUE ME MULTEN’

• El diputado federal por Morena Cuauhtémoc Blanco afirmó que no estaba jugando al pádel en el momento de la votación del dictamen de opinión sobre la Ley de Aguas Nacionales, que envió hace unos días el Ejecutivo Federal.

Explicó que desde las 8 de la mañana dejó de jugar, y justificó la confusión porque no contaba con la “apraw”, que es la herramienta

JUSTIFICA ACCIÓN

- Blanco dijo que seguirá haciendo ejercicio, pues lo necesita.

tecnológica con la que cuentan los diputados para pasar lista, por lo que tuvo que conectarse vía su teléfono celular, y no tenía buena recepción porque estaba hasta el Desierto de los Leones,

“Voy a asumir la responsabilidad, si me quieren multar, que me multen”, indicó.

El ex futbolista señaló que asume su responsabilidad, aunque criticó que se le cuestione por ser “persona pública”.

Por la mañana de ayer la presidenta Claudia Sheinbaum evitó entrar en la polémica y consideró que la Cámara de Diputados debe aplicar su reglamento interno.

A. GARCÍA Y C. STETTIN



SON CAMPAÑAS EN SU CONTRA, COINCIDEN

Escándalo tras otro, nada perturba a figuras de la '4T'

Adán Augusto López asegura que tanto las decenas de denuncias penales presentadas en su contra como la filtración de audios que lo expondrían hablando mal de la presidenta Sheinbaum son parte de "una campaña", por lo que "no hay nada que temer". Cuauhtémoc Blanco explica que, por indicaciones médicas, tiene que hacer ejercicio, razón por la cual se sumó a una sesión legislativa mientras jugaba pádel; "que me multen", dice. Finalmente, Gerardo Fernández Noroña solicita licencia por nueve días para viajar a Palestina, viaje que, sostiene, no está relacionado con las denuncias en su contra por presunto enriquecimiento ilícito y uso de vuelos privados. **Págs. 16-17**

FOTOS: CUARTOSCURO.COM





NIEGA DIFERENCIAS CON CLAUDIA

Se le resbalan a Adán denuncias: “Estoy tranquilo”

PILAR MANSILLA

“Desde luego que es una campaña, ¿a poco hasta ahora se dieron cuenta? No hay un solo señalamiento con pruebas?”, asegura

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Adán Augusto López, afirmó que se encuentra tranquilo ante las más de 30 denuncias presentadas en su contra por realizar, presuntamente, actividades ilícitas, así como por la difusión de materiales audiovisuales donde, junto con la senadora Andrea Chávez, critica a la presidenta Claudia Sheinbaum, al sostener que todo forma parte de una “estrategia política”.

En entrevista, el también exgobernador de Tabasco y que ha sido relacionado en actividades ilícitas junto a quien fuera su secretario de Seguridad Hernán Bermúdez, identificado como presunto líder del grupo delictivo La Barredora, indicó

que los señalamientos tienen un “trasfondo político” y aseguró que no existe ninguna prueba que acredite su participación en actos ilegales.

“Estoy tranquilo, no hay nada que temer. No he cometido ningún delito ni tengo de qué avergonzarme”, aseguró.

López Hernández destacó que confía en que las autoridades competentes actuarán conforme a derecho y sostuvo que su trayectoria pública ha sido transparente: “Estas denuncias forman parte del ambiente político, pero no me preocupan. Mi conciencia está tranquila y confío en la justicia”, indicó.

Lo anterior, luego de que la Fiscalía General de la República (FGR) recibiera 37 denuncias en su contra por presuntas

37

DENUNCIAS fueron presentadas por la diputada federal panista María Elena Pérez-Jaén.

700

MILLONES de pesos, al menos, habrían sido desviados en el gobierno de López Hernández.

2

AÑOS y siete meses fueron los que gobernó Adán Augusto en Tabasco, antes de llegar a Segob.



irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) durante su gestión como gobernador de Tabasco, entre enero de 2019 y agosto de 2021, por un monto superior a 700 millones de pesos. Las denuncias fueron presentadas por la diputada federal panista María Elena Pérez-Jaén, quien afirmó que las promovió ante la omisión del titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares, a quien acusó de mantener los expedientes detenidos para proteger al legislador.

López Hernández aseguró que hasta el momento no ha sido notificado de ninguna de las denuncias presentadas en su

"PROTECCIÓN"

LA PANISTA Pérez-Jaén acusa al titular la ASF de congelar expedientes para proteger a Adán.

contra, incluidas las formuladas por el dirigente nacional del PRI y también senador, Alejandro Moreno.

"No me ha llegado notificación alguna, ni de la senadora Pérez-Jaén ni de otras denuncias que se han difundido públicamente. Todo esto forma parte de una campaña política y mediática", insistió.

El senador enfatizó que su información patrimonial y fiscal se encuentra en poder de las autoridades competentes y puede ser consultada conforme a la ley, las cuales, dijo, "son transparentes" desde que inició su carrera en el servicio público.

"Toda mi información está registrada y disponible. No tengo nada que ocultar ni

de qué avergonzarme", sostuvo, al afirmar que los señalamientos responden a una estrategia de desgaste político impulsada por actores interesados en debilitar su posición dentro del movimiento.

"Desde luego que es una campaña, ¿a poco hasta ahora se dieron cuenta? No hay un solo señalamiento con pruebas, todo son dichos o versiones manipuladas", aseguró.

El legislador morenista subrayó que no existen motivos para que las acusaciones afecten su labor parlamentaria.

"Mientras no haya un solo elemento que demuestre una conducta indebida, seguiré trabajando con normalidad en el Senado", afirmó, al insistir en que su actuación ha sido apegada a los principios del movimiento que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al ser cuestionado sobre si las denuncias lo han llevado a considerar su retiro temporal o definitivo de la política, el senador respondió que no tiene intención de hacerlo y que enfrentará cualquier proceso conforme a derecho.

Respecto de las versiones que apuntan a diferencias políticas o personales con la presidenta Claudia Sheinbaum, las desmintió y aseguró que mantiene una relación institucional y de respeto: "Ella es sumamente generosa en su trato conmigo. Somos compañeros de movimiento y mantenemos comunicación constante".



Cuauhtémoc Blanco: el corazón me pidió hacer ejercicio y practiqué pádel

Por Alberto Valderrábano

El diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco Bravo, advirtió que "si lo van a multar, que lo multen", esto después de que estaba en una cancha de pádel el pasado lunes, al pasar lista en la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Afirmó que asumirá las consecuencias de una posible multa, si así lo determinan sus superiores. Explicó que se encontraba en el Desierto de los Leones en una cancha de pádel, debido a que, por prescripción médica, tiene que retomar el ejercicio para no tener afectaciones en su corazón, según fue su argumento.

"Después de nueve años que estuve con la presidencia municipal, o fui exgobernador de un

estado, pues, mi corazón necesita hacer otra vez ejercicio. Gracias a Dios ahorita me ves, mira, estoy flaquísimo porque me puse a hacer ejercicio. Entonces, te haces unas pruebas físicas a ver cómo está el corazón. Y el corazón te pide que tienes que hacer justamente ejercicio. Y me van a poder ver en todas partes jugando fútbol, pádel", declaró, Cuauhtémoc Blanco.

Por ello dio su versión de que jugó a las 8 de la mañana y ya no estaba en ningún partido durante la toma de lista de la comisión, pero como no llevaba el medio de comunicación que les provee la cámara para conectarse a las comisiones cuando entren de forma remota, debido a ello hizo uso de su celular personal para conectarse a la reunión cameral, añadió el exfutbolista.



Cuauhtémoc se dedicó a bromear en la sesión de la Cámara de Diputados.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 21, 2025 @ 4:27 pm

‘Si me quieren multar, que me multen’: Cuauhtémoc Blanco

El diputado considera que no incurrió en falta alguna durante la sesión remota de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, en la que fue captado jugando pádel.



El diputado Cuauhtémoc Blanco consideró que no incurrió en falta alguna durante la sesión remota de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, en la que fue captado jugando pádel, pero dijo que si lo quieren multar, que lo sancionen, según información de la agencia [Quadratín México](#).

El exfutbolista aseguró que el video corresponde a una actividad realizada horas antes de la reunión: “Fue a las ocho de la mañana, yo terminé de jugar a esa hora. La reunión era a las 10, cuando había que registrar la asistencia”.

Blanco justificó que se encontraba en el Desierto de los Leones, donde la señal es deficiente, lo que dificultó su conexión. Aunque rechazó las críticas, afirmó que asumirá cualquier consecuencia si la Cámara decide sancionarlo.

“No voy a caer en provocaciones. Si me quieren multar, pues que me multen”, enfatizó.

El legislador mencionó que realiza actividad física por indicaciones médicas y que suele practicar deportes para mantenerse en forma.



Corte tira decretos de Blanco

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por unanimidad de votos, invalidó de manera parcial dos decretos promulgados por el entonces gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, con los que el Congreso estatal concedió el pago de pensiones por jubilación con recursos del Poder Judicial y de la Fiscalía morelense.

El máximo tribunal resolvió la controversia constitucional promovida por el Poder Judicial del estado de Morelos, en contra de los decretos, cuyo proyecto estuvo a cargo de la ministra Sara Irene Herrerías Guerra.

En la resolución, se instruyó al Congreso estatal para que asigne un presupuesto para que, tanto el Poder Judicial como la Fiscalía del estado puedan pagar jubilaciones a dos exfuncionarios que cumplen con los requisitos para recibir el beneficio.

— David Vicentefo



Que sea la Cámara de Diputados la que sancione, señala Sheinbaum sobre Cuauhtémoc Blanco



por **Karina Aguilar**
octubre 21, 2025

Luego de que el diputado federal de Morena, **Cuauhtémoc Blanco** participara, **este lunes, desde una cancha de pádel** sin saber que se estaba votando en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Ley General de Aguas, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, señaló que debe ser la **Cámara de Diputados** quien tome las medidas sancionatorias al respecto.

“Pues que tome la Cámara de Diputados sus sanciones a los diputados, no es algo en lo que tenga yo que estar opinando, ya que la Cámara de Diputados tiene suficiente criterio como para decir esto es, esto no es factible, si se hace esto hay una sanción a cualquier diputado que esté en esta circunstancia, en fin, tienen que tener un reglamento interno”, refirió la titular del Ejecutivo.

Consideró que las reuniones y sesiones virtuales, pueden funcionar, pero no se puede abusar de ese instrumento, **“sobre todo cuando se trata de sesiones fundamentales para la decisión de la República, ¿verdad?”**.

Entonces, dijo que depende de cada institución cómo se regulan las sesiones o reuniones a distancia, **“no, no voy a opinar yo cómo trabajan en el INE o en la Cámara de Diputados**, opino sobre lo que no estoy de acuerdo en términos de la discusión política o por alusiones personales como diría, pero si trabajan a distancia o no, pues es algo que tienen que revisar ellos”.

Sobre la licencia del senador Gerardo Fernández Noroña, la presidenta de México dijo que “cada senador o diputado, tiene derecho a pedir licencia y él es el que tendría que informar”, declaró previo a conocerse que **la licencia del morenista será para acudir a Palestina**.



Cuartoscuro | Claudia Sheinbaum se limitó en opinar sobre la sesión que tomó Cuauhtémoc Blanco desde una cancha de pádel el pasado lunes.



Es asunto de la Cámara: Sheinbaum

La presidenta Claudia Sheinbaum consideró que el Legislativo determinará si procede sancionar al diputado Cuauhtémoc Blanco por haber jugado pádel en lugar de participar en una sesión de comisiones. “No es algo en lo que tenga yo que estar opinando, pues, ya que la Cámara de Diputados tiene suficiente criterio como para decir esto es factible, esto no es factible”. Cuando se le preguntó sobre la posibilidad de cancelar la participación virtual en reuniones colegiadas, consideró que es una opción que en ocasiones ayuda, pero “no puedes abusar de este instrumento, sobre todo, cuando se trata de sesiones fundamentales”.

Alonso Urrutia y Emir Olivares



POR JUGAR PÁDEL DURANTE SESIÓN

SUGIERE SHEINBAUM CASTIGO PARA CUAU

La presidenta Claudia Sheinbaum sugirió que la Cámara de Diputados debe sancionar al morenista Cuauhtémoc Blanco, quien, durante una sesión a distancia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en San Lázaro, se conectó desde una cancha de pádel.

El respecto, la mandataria, en la conferencia matutina de Palacio

Nacional, si bien no quiso opinar, dijo que la Cámara de Diputados debería contar con un reglamento para determinar si hay una sanción a cualquier diputado que esté en esas circunstancias.

“Que tome la Cámara de Diputados sus sanciones a los diputados, no es algo en lo que tenga yo que estar opinando”, señaló. —*Eduardo Ortega*



QUE CÁMARA DECIDA CÓMO SANCIONAR A LOS DIPUTADOS, REFIERE CLAUDIA SHEINBAUM

AUNQUE EVITÓ emitir más comentarios sobre el juego de pádel de Cuauhtémoc Blanco durante una sesión semipresencial, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que a ella no le corresponde opinar sobre el tema y que debe ser la Cámara de Diputados la que tiene que determinar las sanciones a sus diputados.

Además, dijo que cada persona debe dar su opinión sobre estas actuaciones, pues dijo que aunque provengan del mismo partido, ella ahora es la presidenta de todos los mexicanos.

Subrayó que la Cámara de Diputados tiene todas las facultades y un reglamento interno para señalar que se puede y qué no se debe hacer durante las sesiones de la comisión y pleno de San Lázaro.

"No es necesario estar comentando sobre eso, que cada quien tome su opi-



La presidenta reconoció la importancia de las sesiones a distancia. Especial

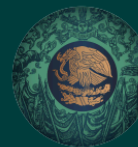
nión. Que tome la Cámara de Diputados sus sanciones a los diputados. No es algo en lo que tenga yo que estar opinando, pues, ya que la Cámara de Diputados tiene suficiente criterio como para decir 'esto es factible, esto no es factible'; 'si se hace esto, hay una sanción a cualquier diputado que esté en esta circunstancia', en fin, tienen que tener un reglamento

interno", enfatizó.

Cuestionada sobre si deberían prevalecer las sesiones semipresenciales, las cuales permiten ausentarse del recinto legislativo y participar de las sesiones a distancia, la presidenta aseguró que está es una herramienta que funciona para unos casos en la que las personas no se pueden desplazar, pero dijo que no se debe abusar de este recurso.

Ejemplificó que ella hace uso de esta herramienta para reunirse todos los días a las 19:00 horas con los gobernadores de las cinco entidades que resultaron afectadas por las lluvias intensas, así como con los servidores públicos que están en territorio y es mejor hacerlo de esa manera porque están atendiendo la emergencia en lugar de hacerlos ir a Palacio Nacional.

Elia Cruz Calleja



Claudia dribla el tema Cuau; “es un tema de diputados”

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta Claudia Sheinbaum declinó opinar sobre el caso del diputado Cuauhtémoc Blanco, quien participó de manera virtual en una sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, desde una cancha de pádel y ni siquiera pudo emitir su voto por estar distraído, pero dijo que “no se debe abusar de estas reuniones virtuales”.

Señaló que no tiene por qué opinar sobre este tema, pero le corresponde a la Cámara de Diputados determinar las medidas que tiene que tomar para sancionar cualquier conducta inadecuada.

Señaló que en algunos casos las reuniones virtuales pueden funcionar, como es el caso de las reuniones de protección civil que se sostienen ante la emergencia ocasionadas por las lluvias y que implican la comunicación con gobernadores o funcionarios que están fuera de la Ciudad de México.

Precisó que, sin embargo, en el caso de la Cámara de Diputados, no se puede abusar de este instrumento, más cuando se trata de sesiones fundamentales para la República, pero insistió en que cada institución debe regular esta práctica.

“Pero no puedes abusar de este instrumento, sobre todo cuando se trata de sesiones fundamentales, pero cada institución que se regule”, dijo al referirse a este tipo de sesiones en órganos como el INE o la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, al referirse al caso del anuncio del senador Gerardo Fernández Noroña, dijo que le corresponde a él informar los motivos de su solicitud de licencia a su escaño y rechazó abundar si se incorporará a algún cargo de gobierno.

“Hay que preguntarle a Gerardo, cada senador o diputado tiene derecho a pedir licencia y él tiene que informar”, insistió.

Sobre Fernández Noroña, dijo que le corresponde a él informar los motivos de su solicitud de licencia.



Comentario / Sofía García (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- “Definitivamente, **Cuauhtémoc Blanco** puede hacer lo que quiera. Después de ser sorprendido jugando pádel, mientras sesionaba la Comisión de Presupuesto, a la cual pertenece, este diputado morenista se justificó diciendo que, necesita hacer ejercicio. Seguramente, usted también lo necesita por su salud, pero ¿en medio de una jornada laboral?

“Se hubiera dado una pausa, un descanso, para no ser sorprendido en un medio de un juego de pádel, cuando está en plena jornada laboral”.



https://drive.google.com/file/d/1Mr_fzGek6FqtbeWiiRT20LJoUA8kGL8i/view



Comentario / Sofía García (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- “Mientras tanto, los diputados dejaron a un lado su labor legislativa, es que no hay a quien irle, y dijeron, ¿por qué no vamos a bailar? Aquí está, a un lado, el salón que tenemos para llevar eventos y demás; pues ahí estaba la Sonora Santanera y se pusieron a bailar. Total, uno juega pádel y el otro baila. ¡Con esos diputados, qué le digo!”.



<https://drive.google.com/file/d/1SiwTyRDwUTHpSFu5F40r9qqXIJ-HSKld/view>



Comentario / Carlos Bravo Regidor (Analista Político)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO PÉREZ-DÍAZ).- “Noroña, Adán Augusto y Cuauhtémoc Blanco, los miembros incómodos de Morena. Es interesante ver cómo se les empiezan a acumular pequeños escándalos de esta naturaleza a una coalición. De alguna manera yo diría que eso se veía venir, cuando los gobernantes empiezan a acumular tanto poder y tanta capacidad para actuar arbitrariamente este es el tipo de cosas empiezan a pasar, no les da vergüenza, hay adjetivos como descaro y cinismo que aplican, lo más interesante es que ellos no lo ven así”.



<https://drive.google.com/file/d/1Qab-Fy1QYGV9loBFTBT5lq60JogGeqPC/view>



Sheinbaum evita opinar sobre Cuauhtémoc Blanco tras ser captado jugando pádel en sesión virtual de la Cámara de Diputados

La presidenta de México dijo que cada quien debía tomar su opinión

Por Miguel Flores

21 Oct, 2025 09:19 a.m.



Luego de que el diputado perteneciente al partido **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, y exfutbolista **Cuauhtémoc Blanco**, fuera captado **jugando pádel mientras participaba en una sesión remota de la Cámara de Diputados**, mismo hecho que desató críticas entre legisladores y reacciones en redes sociales, **la presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo**, evitó opinar sobre el tema.

Durante la conferencia de prensa matutina de este martes, **Sheinbaum** fue cuestionada sobre el hecho, sin embargo, **dijo que cada quien debía tomar su opinión**.

“Es el partido del que provengo, pero nosotros gobernamos para todas y para todos, **y por el bien de todos, primero los pobres**”, dijo la mandataria nacional.

Señaló que **“no es necesario estar comentando sobre eso**, que cada quien tome su opinión”.

[Sheinbaum evita opinar sobre Cuauhtémoc Blanco tras ser captado jugando Pádel en sesión remota de la Cámara de Diputados - Infobae](#)



Esta es la sanción que podría recibir Cuauhtémoc Blanco por jugar pádel durante sesión en Comisión de Presupuesto

El diputado por Morena justificó su falta de atención en lo discutido debido a que necesita hacer ejercicio para cuidar su corazón

Por **Jaqueline Viedma**

21 Oct, 2025 10:45 p.m.



El diputado por **Morena, Cuauhtémoc Blanco**, aceptó que el lunes 20 de octubre de 2025, durante una sesión de extraordinaria de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, asistió a esta desde el Desierto de los Leones, donde previo a la reunión se encontraba **jugando pádel**.

Según lo establecido en el **Reglamento de la Cámara de Diputados**, reformado por última vez el 2 de mayo de 2024, en su artículo 57 prevé lo siguiente:

“La Secretaría formulará dentro de los veinte días siguientes al cierre del periodo de que se trate, un informe final de las **inasistencias sin justificar**, que deberá remitir al Presidente y a los coordinadores de los grupos, a efecto de que se publique en los medios de información de la Cámara, a través de la página de Internet oficial y de las cuentas en redes sociales activadas por la Cámara; y se determine la **sanción correspondiente en términos del artículo 64 de la Constitución**”.

[Esta es la sanción que podría recibir Cuauhtémoc Blanco por jugar pádel durante sesión en Comisión de Presupuesto - Infobae](#)

VIDEO: Diputado mexicano juega pádel mientras asiste a una sesión virtual

Publicado: 21 oct 2025 02:19 GMT



El diputado federal mexicano, Cuauhtémoc Blanco, fue acusado este lunes de jugar pádel mientras participaba en una sesión virtual de la Cámara de Diputados, en la que se discutía la Ley de Aguas Nacionales. "Muchas gracias", respondió Blanco cuando le preguntaron cuál era su voto. Mientras se escuchaban golpes metálicos y ecos, otro parlamentario identificado por la prensa local como Mario Zamora Gastélum recalcó: "Está jugando pádel, no sabe ni qué está votando. Ponga atención, Cuauhtémoc".



[VIDEO: Diputado mexicano juega pádel mientras asiste a una sesión virtual - RT](#)



ASF investiga a Ana Guevara por presunto desvío millonario durante su gestión en la Conade

La Auditoría Superior detectó irregularidades por millones de pesos en cuentas públicas anteriores

Por **Jesús F. Beltrán**

21 Oct, 2025 07:43 a.m.



La exvelocista y exdirectora de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), **Ana Gabriela Guevara**, vuelve a estar en el centro de la polémica. De acuerdo con reportes de **TV Azteca**, la exatleta olímpica enfrenta **una tercera demanda por presunto desfalco de aproximadamente 70 millones de pesos mexicanos**, según una denuncia presentada por la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**.

Esta nueva acusación se suma a las investigaciones previas realizadas por la ASF respecto a **presuntos desvíos de fondos durante la cuenta pública de 2020**, las cuales habrían detectado **irregularidades financieras por un total de 598 millones de pesos**.

Durante su gestión al frente de la Conade, Guevara fue objeto de múltiples auditorías que pusieron en duda el uso de los recursos públicos destinados al desarrollo deportivo en México. Sin embargo, ella misma **negó haber cometido irregularidades** y aseguró que las auditorías no derivaron en sanciones ni en resoluciones en su contra.

[ASF investiga a Ana Guevara por presunto desvío millonario durante su gestión en la Conade - Infobae](#)



Ana Guevara es investigada por presunto desvío millonario durante su gestión en la Conade; esto sabemos

Ana Gabriela Guevara se encuentra envuelta en otra polémica, después de que se reveló que recibió otra demanda por su gestión como directora de la Conade.



21 October, 2025 • Redacción La-Lista

Nuevamente Ana Gabriela Guevara se encuentra envuelta en una polémica, después de que se reveló que recibió otra demanda por su gestión como directora de la [Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte Conade](#).

De acuerdo con información de TV Azteca, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), presentó una tercera denuncia contra la exatleta olímpica mexicana, que es señalada por actos de corrupción y presunto desfalco de aproximadamente 70 millones de pesos mexicanos.

Esta nueva acusación se suma a las investigaciones previas realizadas por la ASF respecto a presuntos desvíos de fondos durante la cuenta pública de 2020, las cuales habrían detectado irregularidades financieras por un total de 598 millones de pesos.

[Ana Guevara es investigada por presunto desvío millonario durante su gestión en la Conade; esto sabemos](#)



#CONSULTAREFORMAELECTORAL

Confirman 7 foros en consulados



ESTAMOS
HABLANDO
DE UN POR-
CENTAJE
MUY ALTO
DE MEXICA-
NOS EN EU.

JESÚS
RAMÍREZ
INTEGRANTE
DE LA COMI-
SIÓN

EMPIEZAN EL VIERNES 31 Y CONCLUYEN EL 21 DE NOVIEMBRE EN EU

POR N. GUTIÉRREZ Y C. NAVARRO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que en los consulados generales de México en Estados Unidos llevarán a cabo siete foros de consulta de la Reforma Electoral para escuchar a la comunidad mexicana.

Explicó que la modalidad de participación se está definiendo si es presencial o virtual.

De acuerdo al calendario de los foros que se presentó, el

PARTICIPACIÓN ACTIVA

1 De septiembre a diciembre hay audiencias públicas y debates.

2 La propuesta final de reforma electoral, en enero de 2026.

primero será el 31 de octubre en Los Ángeles, California; el 6 de noviembre en Sacramento, California y Seattle, Washington; el 7 de noviembre en Chicago, Illinois; el 14 de noviembre en Dallas, Texas; el 18 de noviembre en Atlanta, Georgia; y el 21 de noviembre en la sección consular de la embajada de México en Estados Unidos en Washington D.C.

Además, habrá un foro sobre el tema en la Secretaría de Gobernación, el 27 de noviembre.

Este 20 de octubre se publicó en **El Heraldo de México** que los foros para la Reforma Electoral llegarán a los consulados para que la comunidad mexicana exprese sus propuestas sobre la reforma electoral.

En entrevista, Jesús Ramírez Cuevas, integrante de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, dijo que en esos foros se podrá participar de forma virtual ante el endurecimiento de la política migratoria y el aumento de las redadas de la Agencia de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos. ●

169

PROPUESTAS
PARA NUTRIR
LA REFORMA
ELECTORAL.



Entrevista / Mario Di Costanzo (Expresidente de Conducef)

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO VILLALVAZO, IÑAKI MANERO).- Después que la **Cámara de Diputados** aprobó que el SAT tenga acceso a las aplicaciones, el expresidente de la extinta Conducef comentó que para él es un “control para la extorsión”, además de un exceso que atenta contra los Derechos Humanos, que reafirma las posibilidades de una extorsión para sus adversarios, políticamente y financieramente hablando. Confirmó que no tendrá vuelta de hoja, ya que en su experiencia los legisladores “no escuchan razones, no buscan alternativas, simplemente levantan la mano porque así se los ordenaron a senadores y diputados de Morena y aliados”.

https://drive.google.com/file/d/1nJp_NOelfoVFFFQGLyrmLtE8IMtx4BO4/view?usp=sharing



Entrevista / Arturo Pueblita Fernández (Abogado especializado en Derecho Fiscal)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Se le han hecho llegar cartas a la Presidenta de la República y a los presidentes de las comisiones en el **Congreso de la Unión** con algunas recomendaciones y con algunos temas que se ven con preocupación desde el ámbito internacional, específicamente en el tema de Derechos Humanos y seguridad jurídica (con respecto a la reforma judicial).

Estamos viendo una serie de reformas que tienen que ver con la toma de control y el tema del interés legítimo está marcadísimo, a lo que sucedió en el Tren Maya, todas esas organizaciones de comuneros, de comunidades indígenas, de ambientalista que promovieron amparos y cerrar la puerta a todo esto es limitar las posibilidades de que eso pueda suceder. Y por el otro lado, establecer una serie de limitaciones para que ciertos contribuyentes no se puedan defender en donde dicen que por abuso de uno estamos pagando absolutamente todos”.



https://drive.google.com/file/d/10DIM-zuD_f5G7x95S-wG3U2fvqvW_YvW/view?usp=sharing



El ex Presidente Felipe Calderón reapareció el pasado lunes en un acto del blanquiazul en el que estuvo Jorge Romero y la diputada Paulina Rubio Fernández.

Presumirán en PAN legado de Calderón

CLAUDIA SALAZAR

El dirigente de Acción Nacional, Jorge Romero, manifestó que el partido va presumir y defender la obra de Felipe Calderón como Presidente de México.

Dentro del llamado “relanzamiento” del PAN, Romero festejó el acercamiento que hay con Calderón, quien renunció a la militancia panista en 2018.

El lunes, Romero y el ex Presidente asistieron al informe de labores de Margarita Zavala, diputada federal por el distrito 10 de Miguel Hidalgo; ahí, el ex Mandatario fue ovacionado por los panistas que acudieron al evento realizado en el auditorio Cinia González Díez, del Hospital Español.

Primero, Romero reconoció a Zavala como “una gran mujer” y la consideró “un orgullo del PAN”.

Luego, elogió a Calderón, que reapareció en público en México.

“Hoy yo también me sumo a este aplauso que le damos cuando lo presentaron.

“Habrá de ser narrativa de Acción Nacional, presumir y defender lo que fue la obra del presidente don Fel-

pe Calderón”, dijo el dirigente panista.

Explicó que el PAN está en un proceso de hacer resurgir al partido, como producto de una autocrítica sincera.

“Pero también decirlo, reconciliarnos con lo que hemos hecho bien, presumir lo que también hemos hecho bien, porque en donde gobierna Acción Nacional, se gobierna bien y con el magnífico trabajo de nuestras legisladoras y nuestros legisladores, estoy seguro que es un muy buen destino para Acción Nacional”, mencionó Romero.

En redes sociales, Jorge Romero celebró haber coincidido con Felipe Calderón, porque es un referente de la lucha por un país más libre y con oportunidades para todos.

Felicitó a Zavala, así como a Federico Döring y Héctor Saúl Téllez, diputados que ganaron para Acción Nacional distritos electorales en la Ciudad de México, en el 2024.

“Nuestras y nuestros diputados federales trabajan todos los días por un México más justo, con resultados que reflejen el compromiso de Acción Nacional”, manifestó.



22-10-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Mesa de Análisis / Juan Zavala (Diputado – MC) / Damián Zepeda (Exdirigente del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Veo mucho a Morena obsesionado en hablar del PAN con Movimiento Ciudadano, qué íbamos a hacer, yo creo que cada partido para eso tiene sus propios órganos internos. De alguna forma lo que se anunció antier (renovación del PAN), le da la razón a Movimiento Ciudadano, en el sentido que desde hace tres años nosotros dijimos que era un error esa alianza en particular (PAN y PRI). En las bancadas de Movimiento Ciudadano estamos dando una batalla, lo que ocurrió la semana pasada con la Ley de Amparo, los impuestos que aprobaron en la Ley de Ingresos, nosotros estamos concentrados en eso, no nos vamos a distraer, la Presidenta y Morena no nos van a distraer”, señaló **Juan Zavala**.



<https://drive.google.com/file/d/1Yv0MkNizhm1x4cOMVXDxMTqUpXLo818q/view?usp=sharing>



Entrevista / Jorge Romero (Presidente Nacional - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Todo el relanzamiento (del PAN) es el producto un año de autocrítica sincera, profunda, sin entre nosotros mismos estar tapándonos los ojos o tapando el sol con un dedo. Este régimen está construyendo todo el andamiaje jurídico para que llegado el día en que la gente les diga ‘ya no voto por ti, ya no me gustaste’, tengan todo para que nadie los pueda sacar. Ahí está el Poder Judicial, ahí están las leyes espía, como dijera el magnífico diputado **Federico Döring**, las ‘leyes del bienespíar’, ahí está la ley censura. Nosotros no vemos una casualidad en siete años de un Poder Legislativo plegado, en este último año por lo menos guardan un poquito más las formas, en el sexenio anterior les decían ‘a esto no le mueves ni una coma’ y la respuesta era ‘sí señor’, aunque dicen que es otro Poder. Al final es un Poder Legislativo plegado al Poder Ejecutivo”.



<https://drive.google.com/file/d/1HqaL4gA7kQGdtGOdbNpL3tHv9wYb6B20/view?usp=sharing>



Sondeo en Sonora muestra a Colosio liderando la elección a gobernador

Campaigns & Elections México (C&E) ubica al senador a la cabeza de las preferencias.

Por Augusto Taglioni | 21/10/2025 |



Un cisne negro parece asomarse de cara a la elección para la gubernatura de 2027 en Sonora. Al tablero ya conocido con Morena, que se debate entre Javier Lamarque y Lorenia Valles y Antonio Astiazarán por la coalición opositora se le suma también el actual senador de MC Luis Donaldo Colosio.

Una encuesta de Campaigns & Elections México (C&E) publicada el 20 de octubre ubica a Colosio encabeza las preferencias con una amplia ventaja.

En un primer escenario, obtiene 46% de apoyo, frente a Javier Lamarque (Morena) con 24%, Antonio Astiazarán (PAN) con 18% y Rogelio Díaz Brown (PRI) con 12%. En otro escenario, Colosio sube al 54%, seguido por Astiazarán (21%), Patricia Mercado (14%) y Díaz Brown (11%).

Esto ha generado sorpresa en el universo político sonorenses dado que Colosio fue alcalde de Monterrey y no tiene arraigo en Sonora, con lo cual, la sospecha es que alguien está queriendo instalar su figura.

[Sondeo en Sonora muestra a Colosio liderando la elección a gobernador - La Política Online](#)